	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE SOCOTÁ

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO


SELECCIÓN ABREVIADA No. PC-MS-SA-006-2025

OBJETO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REVISIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR COMPUESTO POR BUSETA COMPACTADOR Y VOLQUETA A MONTO AGOTABLE DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ

AGOSTO 2025

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

I. INTRODUCCIÓN

La Entidad pone a disposición de los interesados el Proyecto de Pliego y Pliego de Condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de suministro cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REVISIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR COMPUESTO POR BUSETA COMPACTADOR Y VOLQUETA A MONTO AGOTABLE DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ**

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualesquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP-II

La selección del contratista se realiza a través de la modalidad de Selección del contratista de Selección Abreviada

II. ASPECTOS GENERALES

A. Invitación a las veedurías ciudadanas

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 La entidad invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

B. Compromiso anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación


Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

D. Comunicaciones

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, y ser radicas dentro de la plataforma secop II expediente contractual.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación: **PC-MS-SA-006-2025** (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la presentación de ofertas. Las comunicaciones y solicitudes enviadas a la entidad por canales distintos a los mencionados solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda SECOP II, La entidad debe responder las comunicaciones recibidas por escrito enviado a la dirección física o electrónica señalada en la comunicación que responde.

E. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización.

F. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

G. Conversión de monedas

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, debe convertirse a ésta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión: Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.


H. Presupuesto Oficial y Disponibilidad Presupuestal

El valor Aproximado Del Contrato Es: **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 100.000.000,00) M/CTE A MONTO AGOTABLE**, los cuales son el resultado del cálculo realizado en los documentos y estudios previos pertenecientes al presente proceso de selección, según consta en la carpeta contractual.

Se informa que las variables que se deben tener en cuenta para el presente proceso de selección son las siguientes:

Porcentaje	Concepto
0,6%	Ica retenido actividades del servicio
0.1%	Retención Compra de combustible derivado del petróleo

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

2,0%	Estampilla pro justicia familiar
1,5%	Estampilla Procultura
4,0%	Estampilla Adulto Mayor

Las demás que le sean atribuibles al contratista.

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la entidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.


NUMERO DE DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	VALOR
202500288	2320201003240202-124303-16-2402105-202500000001613	Mantenimiento parque automotor (aceite, filtros, llantas) – FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION – DEP: Administración central – SEC: Transporte – PROG: Infraestructura red vial regional – SUBP: Intersubsectorial Transporte – PROD: Documentos de lineamientos técnicos	\$ 80.000.000,00
	2320201003240202-133100-24020600	Mantenimiento parque automotor (aceite, filtros, llantas) – FTE: RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION – SEC: Transporte – PROG: Infraestructura red vial regional – SUBP: Intersubsectorial Transporte	\$ 20.000.000,00
TOTAL			\$ 100.000.000,00

III. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiere el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Adjudicación	Es la decisión final de la entidad expedida por medio de un acto administrativo, que determina e adjudicatario del presente Proceso de Contratación.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá por la entidad y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Oferta	Es la propuesta presentada en la plataforma secop II
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Primer Orden De Elegibilidad	Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
TRM	Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web

IV. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA- SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN

1. OBJETO:


OBJETO A CONTRATAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REVISIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR COMPUESTO POR BUSETA COMPACTADOR Y VOLQUETA A MONTO AGOTABLE DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ
---------------------------	--

En atención al objeto que se pretende contratar, los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidas – UNSPSC, se identifican de la siguiente forma:

Segmento	Nombre	Familia	Nombre	Clase	Nombre	Producto	Nombre
78000000	Servicios de transporte, almacenaje, y correo	78180000	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181508	Mantenimiento y reparación de camiones pesados
73000000	Servicios de producción industrial	73160000	Fabricación de maquinaria y equipo de transporte	73161600	Manufactura de equipos de transporte	73161605	Servicios de fabricación de partes y accesorios de vehículos de motor

Se deja constancia que el presente objeto se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Socotá.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	


	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

1.1. CARACTERISTICAS TECNICAS A CONTRATAR:

El municipio exige que el proponente ejecute el objeto del contrato de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:


MUNICIPIO DE SOCOTÁ			
N°	VEHICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	BUSETA	ACEITE DE MOTOR FULL PROTECTION MODERN API CK-4 15W40 SELLADO	GALON (3,785 ml)(3,785 ml)
	BUSETA	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD 1
	BUSETA	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA ORIGINAL	UNIDAD 1
	BUSETA	FILTRO COMBUSTIBLE SECUNDARIO SUPERIOR ORIGINAL	UNIDAD 1
	BUSETA	FILTRO DE AIRE PRIMARIO ORIGINAL	UNIDAD 1
	BUSETA	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO ORIGINAL	UNIDAD 1
	BUSETA	ACEITE 85W140 CK4 BUENA CALIDAD	GALON (3,785 ml)(3,785 ml)
	BUSETA	VALVULINA 80W-90, SAE 80W-90, API GL-5 BUENA CALIDAD	GALON 1
	BUSETA	MANO DE OBRA DE CAMBIO DE VALVULINA	UNIDAD 1
	BUSETA	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD 1
	BUSETA	DESPINCHE DE LLANTA PARCHE SENCILLO	UNIDAD 1
	BUSETA	DESPINCHE DE LLANTA VULCANIZADA	UNIDAD 1
	BUSETA	MANTENIMIENTO DE FRENO DE MANO	UNIDAD 1
	BUSETA	ZAPATAS FRENO DE MANO HOMOLOGADAS	UNIDAD 1
	BUSETA	BANDA DE FRENO TRASERO POR LLANTA ESTÁNDAR	UNIDAD 1
	BUSETA	BANDA DE FRENO DELANTERO POR LLANTA ESTÁNDAR	UNIDAD 1
	BUSETA	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE FRENOS CADA RUEDA DELANTERA INCLUYE INSTALACIÓN DE REPUESTOS REMACHE DE BANDAS	UNIDAD 1
	BUSETA	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE FRENOS CADA RUEDA TRASERA INCLUYE INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y REMACHE DE BANDAS	UNIDAD 1
	BUSETA	METRO DE CINTA REFLECTIVA INCLUYE INSTALACION	UNIDAD 1
	BUSETA	RECARGA DE EXTINTOR	UNIDAD 1
	BUSETA	PLUMILLA #26	UNIDAD 1
	BUSETA	PLUMILLA #24	UNIDAD 1
	BUSETA	ARREGLO DE TAPIZERIA POR CADA SILLA	UNIDAD 1
	BUSETA	GRADUACION DE FRENOS DE RUEDA NO INCLUYE DESMONTE DE RUEDA	UNIDAD 1
	BUSETA	SERVICIO DE ESCANER INCLUYE BORRADO DE CODIGOS Y PCOSICIONAMEINTO FUNCIONES ESTÁNDAR POR CONCESIONARIO	UNIDAD 1

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

BUSETA	LIQUIDO REFRIDERANTE	GALON	1
BUSETA	REVISION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO	UNIDAD	1
BUSETA	SOLDADURA DE SOPORTE DE MOTOR DE PUERTA DE PASAJEROS	UNIDAD	1
BUSETA	SOLDADURA LAMINA DE CARROCERIA	UNIDAD	1
BUSETA	CAMBIO DE SPLINDER (SUMINISTRO JUEGO DE SPLINDERES INCLUYE INSTALACIÓN)	UNIDAD	1
BUSETA	SUMINISTRO DE RETENEDOR RUEDA TRASERA	UNIDAD	1
BUSETA	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA	UNIDAD	1
BUSETA	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BOSTER DE PUERTA DE PASAJERO	UNIDAD	1
BUSETA	SUMINISTRO CAMBIO DE GATOS DE SUNROOF	UNIDAD	1
BUSETA	REVISION Y MANTENIMIENTO DE TURBO	UNIDAD	1
BUSETA	REVISION Y MANTENIMIENTO DE CAJA DE CAMBIOS NO INCLUYE REPUESTOS	UNIDAD	1
BUSETA	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE BOMPER DELANTERO	UNIDAD	1
BUSETA	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE BOMPER TRASERO	UNIDAD	1
BUSETA	LLANTA 235/75R17,5 TRACCIÓN ÍNDICE DE CARGA PARA MONTAJE EJE SIMPLE 132 ÍNDICE DE CARGA PARA MONTAJE EJE DUAL 130, RANGO DE VELOCIDAD M PROFUNDIDAD DE LA BANDA DE RODAMIENTO 14,2 CAPACIDAD DE CARGA H	UNIDAD	1
BUSETA	LLANTA 235/75R17,5 DIRECCIONAL, ÍNDICE DE CARGA PARA MONTAJE EJE SIMPLE 132 ÍNDICE DE CARGA PARA MONTAJE EJE DUAL 130, RANGO DE VELOCIDAD L PROFUNDIDAD DE LA BANDA DE RODAMIENTO 14,2 CAPACIDAD DE CARGA H	UNIDAD	1
BUSETA	INSTALACIÓN DE LLANTAS	UNIDAD	1
BUSETA	ENGRASE	UNIDAD	1
BUSETA	SERVICIO DE ALINEACIÓN	UNIDAD	1
BUSETA	ESPARRAGO LLANTA TRASERA	UNIDAD	1
BUSETA	RETENEDOR DELANTERO CADA UNO	UNIDAD	1
BUSETA	GRASA DE LITIO DE BUENA CALIDAD	1/2 CANECA	1
BUSETA	LIMPIADOR DE CONTACTOS	UNIDAD	1
BUSETA	SILICONA GREEN	UNIDAD	1
BUSETA	DESMONTE DE MILLARE	UNIDAD	1
BUSETA	LAVADA Y REVISIÓN DE BATERIAS	UNIDAD	1
BUSETA	LAVADA GENERAL	UNIDAD	1
BUSETA	MANTENIMIENTO DEL BRAZO DEL LIMPIA PARABRISAS	UNIDAD	1
BUSETA	MANO DE OBRA DESMONTE DE MUELLE DELANTERO CADA LADO INCLUYE CAMBIO DE BUJES AJUSTE DE SUSPENSIÓN	UNIDAD	1
BUSETA	MANO DE OBRA DESMONTE DE MUELLE TRASERO CADA LADO	UNIDAD	1


Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

	CADA LADO INCLUYE CAMBIO DE BUJES AJUSTE DE SUSPENSIÓN		
BUSETA	TORNILLO CENTRAL	UNIDAD	1
BUSETA	BUJE METALICO Y PASADOR	UNIDAD	1
BUSETA	ABRAZADERA PARA MUELLE	UNIDAD	1
BUSETA	GRAPA	UNIDAD	1
BUSETA	CRUCETA DEL CARDAN CON SOPORTE	UNIDAD	1
BUSETA	INSTALACIÓN CRUCETA EL CARDAN	UNIDAD	1
BUSETA	VIDRIO DE PUERTA PASAJEROS 0.35x2 m	UNIDAD	1
BUSETA	SUMINISTRO DE ALARMA DE REVERSA DE 24 VOLTIOS	UNIDAD	1
BUSETA	INSTALACIÓN DE ALARMA DE REVERSA	UNIDAD	1
BUSETA	BARRA ESTABILIZADORA SUSPENSION DELANTERA ORIGINAL INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
BUSETA	BUJE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
BUSETA	TORNILLO BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
COMPACTADOR	DESPINCHE DE LLANTA PARCHE SENCILLO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	DESPINCHE DE LLANTA VULCANIZADO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	ARREGLO Y PINTURA DE TAPAS PUNTERAS DELANTERAS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	PLUMILLA #26	UNIDAD	1
COMPACTADOR	PLUMILLA #24	UNIDAD	1
COMPACTADOR	BANDA DE FRENO TRASERO POR LLANTA ESTÁNDAR	UNIDAD	1
COMPACTADOR	BANDA DE FRENO DELANTERO POR LLANTA ESTÁNDAR	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE FRENOS CADA RUEDA DELANTERA INCLUYE INSTALACIÓN DE REPUESTOS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE FRENOS CADA RUEDA TRASERA INCLUYE INSTALACIÓN DE REPUESTOS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	JUEGO DE FILTROS QUE INCLUYE FILTROS DE ACEITE, COMBUSTIBLE, AIRE, SEPARADOR, BOMBA	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SENSOR FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	BOMBIN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	ACEITE DE MOTOR FULL PROTECTION MODERN API CK-4 15W40 SELLADO	GALON (3,785 ml)	1
COMPACTADOR	ACEITE 85W140 CK4 BUENA CALIDAD	GALON (3,785 ml)	1
COMPACTADOR	VALVULINA 80W-90, SAE 80W-90, API GL-5 BUENA CALIDAD	GALON	1


COMPACTADOR	ACEITE HIDRAULICO TOLBA	GALON (3,785 ml)	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	RESORTE DE RETORNO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
COMPACTADOR	ALINEACIÓN Y BALANCEO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	RECARGA DE EXTINTOR	UNIDAD	1

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 9 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			


COMPACTADOR	REVISION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	GRADUACION DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SERVICIO DE ESCANER INCLUYE BORRADO DE CODIGOS Y PCOSICIONAMEINTO FUNCIONES ESTÁNDAR POR CONCESIONARIO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	GRADUAR FRENOS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	CORNETA 24 VOLTIOS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	INSTALACIÓN COMPLETA PARA CORNETAS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUZ LED LATERAL	UNIDAD	1
COMPACTADOR	LIQUIDO REFRIGERANTE	GALON	1
COMPACTADOR	JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	AJUSTE O REEMPLZO DE AMORTIGUADOR UNIDAD	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	CRUCETA DEL CARDAN INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANTENIMIENTO DE RIEL DE INYECTORES	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMINISTRO E INSTALACION DE INYECTOR DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA REEMPLAZO SENSOR DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMINISTRO CAMARA DE REVERSO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA REEMPLAZO CAMARA DE REVERSO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMINISTRO DE DISCOS DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMINISTRO DE PRENSA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMINISTRO DE BALINERA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA REEMPLAZO KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANTENIMIENTO DE CAJA DE CAMBIOS NO INCLUYE REPUESTOS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA CAMBIO DE VALVULINA DE TRANSMISION	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA CAMBIO DE VALVULINA DE DIFERENCIAL	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMINISTRO BUJE CENTRAL DE CARDAN	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA CAMBIO DE BUJE CENTRAL DE CARDAN	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANTENIMIENTO DE TOMA FUERZA	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANTENIMIENTO, AJUSTE O REEMPLAZO DE CRUCETA DEL CARDAN	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMINISTRO CRUCETA DEL CARDAN	UNIDAD	1
COMPACTADOR	LLANTAS DE TRACCIÓN Referencia: 245/70 R19.5 Capacidad de carga: 2360 kg Índice de velocidad: J Profundidad de surco: 16 mm Diámetro externo: 839 mm	UNIDAD	1
COMPACTADOR	LLANTAS DE DIRECCIONALES Referencia 245/70 R19.5 Capacidad de carga: 2240/2120 Kg Índice de velocidad: M Profundidad de surco: 14mm Diámetro externo: 839 mm	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA DESMONTE DE MUELLE DELANTERO	UNIDAD	1

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 10 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

COMPACTADOR	MANO DE OBRA DESMONTE DE MUELLE TRASERO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	BUJE BIMETALICO Y PASADOR HOJAS PRINCIPALES Y/O BALANCIN	UNIDAD	1
COMPACTADOR	TORNILLO CENTRAL	UNIDAD	1
COMPACTADOR	PASADOR O TORNILLO CON TUERCA DE PRESION	UNIDAD	1
COMPACTADOR	ARANDELAS DE AJUSTE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SERVICIO MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1
COMPACTADOR	CAMBIO DE INDUCIDO DEL ARRANQUE INCLUYE EN BENDIX	UNIDAD	1
COMPACTADOR	GRASA DE LITIO DE BUENA CALIDAD	1/2 CANECA	1
COMPACTADOR	LAVADA GENERAL	UNIDAD	1
COMPACTADOR	RESORTES DE FRENOS LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SENSOR RIEL DE INYECTOR	UNIDAD	1
COMPACTADOR	REVISIÓN POR CONSECCIONARIO POR PERDIDA DE FUERZA	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SILICONA ALTA TEMPERATURA	UNIDAD	1
VOLQUETA	DESPINCHE DE LLANTA PARCHE SENCILLO	UNIDAD	1
VOLQUETA	DESPINCHE DE LLANTA VULCANIZADO	UNIDAD	1
VOLQUETA	PLUMILLA #24	UNIDAD	1
VOLQUETA	PLUMILLA #26	UNIDAD	1
VOLQUETA	KIT DE HERRAMIENTA COMPUESTO POR DESTORNILLADOR ESTRELLA 3 5/16" X 6", DESTORNILLADOR PALA 3 5/16" X 6", GATO HIDRÁULICO (20 TON), SET DE 8 LLAVES MIXTAS 6-24MM, ALICATE (10") COMBINACIÓN INDUSTRIAL, CUCHILLO BISTURÍ ESTÁNDAR RETRÁCTIL 18MM, CORTAFRÍO DE 5", CAJA PARA HERRAMIENTA PLÁSTICA DE 20" INDUSTRIAL, ALICATE (8") UNIVERSAL INDUSTRIAL, ENGRASADORA MANUAL	UNIDAD	1
VOLQUETA	KIT DE FILTROS QUE INCLUYE FILTROS DE ACEITE, SEPARADOR COMBUSTIBLE, AIRE PRIMARIO, AIRE SECUNDARIO, REFRIGERANTE	UNIDAD	1
VOLQUETA	FILTRO DE HIDRAULICO DE DIRECCION	UNIDAD	1
VOLQUETA	ACEITE 85W140 CK4 BUENA CALIDAD	GALON (3,785 ml)	1
VOLQUETA	VALVULINA 80W-90, SAE 80W-90, API GL-5 BUENA CALIDAD	GALON	1
VOLQUETA	ACEITE HIDRAULICO VOLCO TELLUS S2 MX 68	GALON (3,785 ml)	1
VOLQUETA	ACEITE HIDRAULICO DE DIRECCIÓN	CUARTO DE GALON	1
VOLQUETA	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	1
VOLQUETA	CAMBIO DE VALBULINA	UNIDAD	1
VOLQUETA	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	1
VOLQUETA	RODAMIENTOS RUEDAS TRASERAS	UNIDAD	1


Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 11 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

VOLQUETA	MANO DE OBRA CAMBIO DE RODAMIENTOS	UNIDAD	1
VOLQUETA	REVISION - MANO DE OBRA CAMARA DE FRENO	UNIDAD	1
VOLQUETA	SEMICODO SILICONADO INTERCOOLER	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANGUERA SILICONADA 2 1/2"	UNIDAD	1
VOLQUETA	ABRAZADERA TORQUE CONSTANTE 2 1/2"	UNIDAD	1
VOLQUETA	ABRAZADERA TORQUE CONSTANTE 4"	UNIDAD	1
VOLQUETA	REPARACION DE FUGAS DE REFRIGERANTE	UNIDAD	1
VOLQUETA	REPARACION DE FALLAS MEDIANTE SCANNER	UNIDAD	1
VOLQUETA	MAGUERA DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1
VOLQUETA	PASADOR DE MUELLE TRASERO	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANGUERA DE FRENOS	UNIDAD	1
VOLQUETA	GRADUACION DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANGUERA DE HIDRAULICO DE DIRECCIÓN INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
VOLQUETA	METRO DE CINTA REFLECTIVA INCLUYE INSTALACION	UNIDAD	1
VOLQUETA	SIRENA DE REVERSO IMPERMEABLE INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
VOLQUETA	LUZ DE REVERSO REVISION	UNIDAD	1
VOLQUETA	BUJES DELANTEROS INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
VOLQUETA	BUJES DE TENSORAS INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
VOLQUETA	BUJES DE LAS VIGAS INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD	1
VOLQUETA	REVISION SISTEMA DE VOLCO	UNIDAD	1
VOLQUETA	PUNTERAS DE BARRA TENSORA INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
VOLQUETA	BOMBONA DEL ASIENTO INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
VOLQUETA	BOMBONA DE LA CABINA	UNIDAD	1

VOLQUETA	MANTENIMIENTO DE RADIADOR INCLUYE DESMONTE SONDEO Y SOLDADURAS CORRESPONTIENTES	UNIDAD	1
VOLQUETA	REVISION DE FUGAS DE ACEITE DE MOTOR NO INCLUYE REOUESTOS	UNIDAD	1
VOLQUETA	RECARGA DE EXTINTOR	UNIDAD	1
VOLQUETA	LIQUIDO REFRIGERANTE	GALON	1
VOLQUETA	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12 v 31 H	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE ESPÁRRAGO (INCLUYE DESMONTE DE LLANTA) – POR EVENTO Y POR LLANTA	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANO DE OBRA PARA AJUSTE DE CADA TRANSMISIÓN – NO INCLUYE REPUESTOS	UNIDAD	1
VOLQUETA	LLANTAS DIRECCIÓN TERRENOS MIXTOS Referencia 12R22.5- Rin: 22,5 Capacidad De Carga: 3550 Kg Índice De Velocidad L Profundidad de Surco:17 mm Diámetro Externo: 1084 mm	UNIDAD	1
VOLQUETA	LLANTAS DE TRACCIÓN Referencia 12R22.5 Capacidad de carga: 3550 Kg. Índice de velocidad: L Profundidad de surco: 24 mm Diámetro externo: 1084 mm	UNIDAD	1

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	


	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 12 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

VOLQUETA	SERVICIO INSTALACION DE LLANTA	UNIDAD	1
VOLQUETA	ACEITE DE MOTOR FULL PROTECTION MODERN API CK-4 15W40 SELLADO	GALON (3,785 ml)(3,785 ml)	1
VOLQUETA	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE EMPAQUETADURA GATO HIDRÁULICO DE VOLTEO	UNIDAD	1
VOLQUETA	INTERVENCION DESMONTE DE PATINES DE ACCESORIOS PARA CAMBIO DE RODAMIENTOS INCLUYE SERVICIO DE TORNO	UNIDAD	1
VOLQUETA	JUEGO DE RODAMIENTOS PARA PATINES DE LA CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
VOLQUETA	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMOBONA TRASERA	UNIDAD	1
VOLQUETA	CHAPA PUERTA DEL CONDUCTOR	UNIDAD	1
VOLQUETA	ARREGLO DE EXPLORADORAS	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANO DE OBRA PARA DESMONTE DE MUELLE DELANTERO – POR UNIDAD Y POR EVENTO	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANO DE OBRA PARA DESMONTE DE MUELLE TRASERO – POR UNIDAD Y POR EVENTO	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANO DE OBRA PARA DESMONTE DE VIGA – POR UNIDAD Y POR EVENTO	UNIDAD	1
VOLQUETA	KIT DE BUJE DE VIGA	UNIDAD	1
VOLQUETA	SERVICIO DE PRENSA PARA REEMPLAZO DE BUJES	GLOBAL	1

1.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
2. Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad del municipio de Socotá Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.
3. Posterior a la radicación y aprobación de las pólizas, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la secretaria de Planeación del municipio de Socotá Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.
4. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
5. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
6. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
7. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
8. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
9. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del municipio de Socotá BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos,

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

NIT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 13 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que el MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ comparta o suministre; 2. Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información, el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 3. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ; 4. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ; 5. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; 6. Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 7. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. 8 indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa

12. Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto señalado en este documento.
13. Informar al supervisor las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:


El contratista en desarrollo del objeto contractual se compromete a realizar la totalidad de las siguientes obligaciones:

1. Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mencionadas en los estudios previos.
2. Cumplir a cabalidad con la compra establecida y en el tiempo permitido.
3. Adjuntar el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal para cada uno de los pagos.
4. Adelantar todas las actividades tendientes a ejecutar totalmente el objeto contractual y disponer de todos los medios técnicos que garanticen el cumplimiento del contrato.
5. Los servicios deben realizarse en la jurisdicción del municipio de Socotá con el fin de que se realice una supervisión idónea del mantenimiento y cambio de piezas de la maquinaria por lo tanto debe contar con un lugar adecuado y carro taller en caso de no contar con taller para la ejecución de las actividades.
6. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones señaladas, actividades propuestas y las referidas en el presente estudio previo.
7. Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto señalado en este documento.

1.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Suministrar al Contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
4. Recibir y avalar los informes y documentos objeto del contrato a plena satisfacción, siempre que cumpla con el objeto contractual.
5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	


 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 14 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

6. Efectuar el pago a la terminación del objeto, previa certificación de recibido a satisfacción emitida por el supervisor del contrato; así como de la verificación de los aportes realizados con destino al SGSS y parafiscales, en los términos de la legislación vigente sobre la materia.
7. Cumplir con los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.

1.4 INCLUSIÓN EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

DIMENSIÓN	Económica
LÍNEAS ESTRATEGICAS	Trabajemos por el desarrollo económico
OBJETIVO ESTRATEGICO	Fomentar un entorno económico favorable y sostenible mediante el fortalecimiento de los sectores clave, impulsando el crecimiento, la innovación y la inclusión económica.
Plan Nacional de Desarrollo - Transformaciones	Convergencia regional
Plan Departamental de Desarrollo - Estrategias de Desarrollo	Tierra para Crecer y Productiva
ODS	1 - Fin de la pobreza
	8 - Trabajo decente y crecimiento económico
	9 - Industria, innovación e infraestructura
	10 - Reducción de las desigualdades
CÓDIGO DE INDICADOR DE RESULTADO	140010004
NOMBRE DE INDICADOR DE RESULTADO	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
FUENTE	DANE
DATO NUMERICO	52,9
AÑO - MES	2018-12
META INDICADOR DE RESULTADO	53
UNIDAD DE MEDIDA DE INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
SECTOR	24
NOMBRE DEL SECTOR	Transporte
CÓDIGO DEL PROGRAMA	2402
PROGRAMA	Infraestructura red vial regional
CÓDIGO DEL PRODUCTO	2402105
PRODUCTO	Documentos de lineamientos técnicos

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 15 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

DESCRIPCIÓN	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad
CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	240210503
INDICADOR DE PRODUCTO	Documentos de lineamientos técnicos para red vial secundaria, terciaria o urbana publicados y socializados
INDICADOR DE PRODUCTO PERSONALIZADO	Mantenimiento parque automotor (aceite, filtros, llantas)
POBLACIÓN	Comunidad en general
RESPONSABLE	Secretaría de planeación y gestión territorial
MEDIDO A TRÁVES DE	Número de documentos
Total Cuatrienio	4
2025	1

B. Valor estimado del Contrato.: CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 100.000.000,00) M/CTE A MONTO AGOTABLE, que corresponden al presupuesto de Rentas y Gastos de la presente vigencia fiscal imputable al rubro.

Nota: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se pueden generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

C. Forma de pago

El Municipio de Socotá, cancelará al contratista, 90% de valor total del contrato mediante actas parciales de pago, y 10% para liquidar el contrato, teniendo en cuenta la cantidad ítems efectivamente suministrados en el respectivo periodo a facturar con previa presentación de la factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancias de pago de las obligaciones.


NOTA 1: No obstante, el valor final será el que resulte de multiplicar la cantidad de obra ejecutada por el Contratista y recibida a satisfacción por el Municipio, por los precios unitarios establecidos En la suma anteriormente estipulada se consideran incluidos los gastos necesarios para realizar las obras civiles como son: materiales, herramientas, equipos, mano de obra y demás costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución de las obras objeto del presente contrato.

NOTA 2: Para tramitar cualquiera de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con la normatividad vigente

D. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS A MONTO AGOTABLE O LO QUE SUCEDA PRIMERO** sin exceder el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder el 31 de diciembre de 2025, y a partir del cumplimiento de los requisitos de forma consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23
		Versión 0	29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, y la suscripción de la firma del Acta de Inicio

E. Lugar de ejecución del Contrato

El contrato a celebrarse deberá ejecutarse en el MUNICIPIO DE SOCOTÁ.

V. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Al presente proceso se le aplicaran las reglas contenidas en el decreto 1860 de 2021, el cual entre otras cosas reza:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.


2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

VI. REQUISITOS HABILITANTES

6.1 CAPACIDAD JURÍDICA: con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, este deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007.

6.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: debe ser suscrita por la persona Natural; la persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su representante legal. Si se trata de consorcios o uniones temporales, debe ser suscrita por el representante legal del consorcio o unión temporal a través de la presentación de la propuesta.

Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Municipio.

6.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: si la propuesta es presentada por PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación de la original o fotocopia del Certificado de existencia y representación legal, expedido en la cámara de comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad del Representante Legal, con el certificado correspondiente con el fin de verificar que está legalmente constituida y renovada.


De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal, para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

El objeto social de la sociedad debe corresponder específicamente con el objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para los efectos, el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

6.4 SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL

Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio, unión temporal o sociedad futura, además del nombre de los integrantes del mismo. De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 7, en el documento de conformación del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura se debe:

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

- a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.
- b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio, la unión temporal o la promesa de sociedad futura.
- c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- d. En el caso de la UNIÓN TEMPORAL señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.
- e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y tres meses más.
- f. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:
- Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.
 - Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, hecho que se debe indicar en el documento de conformación.
- Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. En este caso, para efectos de la inscripción y actualización en el Registro Único Tributario deberán tener en cuenta lo dispuesto en la normatividad vigente.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado. En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

- g. Suscribir por todos sus integrantes y el representante del mismo.


6.5 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: el proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo, la cual deber ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con la fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la ley 610 de 200, artículo 5 de la ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante eventuales conflictos de interés frente a la SOCOTÁ. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo señalado.

6.6 DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR: se deberá presentar la declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar.

6.7 FOTOCOPIA DE LA CEDULA: el oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cedula de ciudadanía o documento legalmente valido que lo identifique. La persona jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representación legal.

6.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: el proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la ley 610

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

de 200; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta como el de su representante legal.

En caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio según corresponda.

6.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: el proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de la presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.

En caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio según corresponda.

6.10 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT): el proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito presentando copia de estos documentos.

NOTA: Que la actividad con la cual se encuentra inscrito en el RUT sea concordante con el objeto a contratar.

6.11 PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: de conformidad con los consagrado ene artículo 50 de ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.

La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.


6.12 CERTIFICADO JUDICIAL: el proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de consorcios o uniones temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

6.13 CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (VIGENTE): el proponente debe presentar el certificado de medidas correctivas la fecha de cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o uniones temporales, se debe allegar copia de todos los integrantes de conformidad a la ley 1801 de 2016.

6.14 COPIA DE LA LIBRETA MILITAR: Del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.

6.14 EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23
		Versión 0	29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

Es el instrumento a través del cual los proponentes acreditan su capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia. El certificado del RUP renovado para el 2025 es la prueba de tales condiciones, por lo que la alcaldía Municipal de Socotá no solicitara a los oferentes documentación adicional para verificar la información contenida en el mismo.

En la presente convocatoria podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcio o en Unión Temporal y promesa de sociedad futura.

El Municipio de Socotá - Boyacá verificará con el Registro Único de Proponentes (RUP) el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

6.15 CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EL SERVICIO: el proponente deberá certificar que cumple con los requerimientos expuestos, so pena de rechazo de la misma, su aceptación y compromiso con el cumplimiento de cada una de las características indicadas a continuación y denominadas características técnicas mínimas requeridas.

6.2 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.


El proponente debe presentar los requisitos mínimos de experiencia, teniendo en cuenta el objeto contractual **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REVISIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR COMPUESTO POR BUSETA COMPACTADOR Y VOLQUETA A MONTO AGOTABLE DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ”**, las actividades a realizar y los riesgos derivados de las actividades a realizar, de acuerdo con la invitación así:

Experiencia General: En el marco de la presente convocatoria, y con el fin de que la propuesta sea considerada ADMISIBLE, el proponente deberá acreditar, conforme a la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP), y mediante certificaciones expedidas por los contratantes, o a través de copias de los contratos acompañadas de sus respectivas actas de liquidación, la celebración, ejecución y terminación de al menos tres (3) contratos cuyo objeto contemple el mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos automotores y maquinaria pesada, el valor total acumulado de los contratos presentados deberá ser igual o superior a quinientos quince (515) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Adicionalmente, cada uno de los contratos deberá contar con el registro del código correspondiente del Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, conforme a lo indicado a continuación:

PRODUCTO	NOMBRE
25171700	Sistemas de frenado y componentes
25171900	Ruedas y acabados
25172000	Componentes de sistema de suspensión

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23
		Versión 0	29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

25191700	Equipo para el mantenimiento de vehículo
27121800	Herramientas hidráulicas
25173700	Controles de emisión y de escape
25173900	Componentes eléctricos
25174000	Sistema de refrigerar de motor
25174200	Sistema de dirección
25174600	Sistemas de asientos del vehículo
26101700	Accesorios y componentes de motor
26111700	Baterías, pilas y accesorios
26112000	Piezas y accesorios de embragues
40161500	Filtros
72154500	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
72151800	Servicio mantenimiento y reparación de instalación de maquina
78181500	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos

Cuando se trate de **consorcios o uniones temporales**, la experiencia acreditada del proponente será la sumatoria de las experiencias acreditadas de los integrantes que la tengan. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Cuando un proponente acredite experiencia con contratos celebrado con empresa privada deberá anexar la correspondiente factura electrónica con resolución de la DIAN so pena de rechazo de la experiencia acreditada


Experiencia Especifica: En el marco de la presente convocatoria, y con el fin de que la propuesta sea considerada admisible, el proponente deberá acreditar, conforme a la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP), y mediante certificaciones expedidas por los respectivos contratantes, o mediante copias de los contratos junto con sus correspondientes actas de liquidación, la celebración, ejecución y terminación de al menos tres (3) contratos, suscritos durante el año inmediatamente anterior a la presente convocatoria, cuyo objeto incluya el mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos automotores y maquinaria pesada.

La sumatoria de los valores efectivamente ejecutados en dichos contratos deberá ser igual o superior a ochocientos treinta y cinco (835) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Adicionalmente, cada uno de los contratos deberá tener registrado el código correspondiente del Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, conforme se indica a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
25171700	Sistemas de frenado y componentes

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

25171900	Ruedas y acabados
25172000	Componentes de sistema de suspensión
25191700	Equipo para el mantenimiento de vehículo
27121800	Herramientas hidráulicas
25173700	Controles de emisión y de escape
25173900	Componentes eléctricos
25174000	Sistema de refrigerar de motor
25174200	Sistema de dirección
25174600	Sistemas de asientos del vehículo
26101700	Accesorios y componentes de motor
26111700	Baterías, pilas y accesorios
26112000	Piezas y accesorios de embragues
40161500	Filtros
72154500	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
72151800	Servicio mantenimiento y reparación de instalación de maquina
78181500	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos

NOTA 1: Para acreditar la experiencia deberá acreditarse con copia del contrato y/o acta de liquidación o certificación. Las certificaciones presentadas por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicional es si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Cumplimiento.


Cuando se trate de **consorcios o uniones temporales**, la experiencia acreditada del proponente será la sumatoria de las experiencias acreditadas de los integrantes que la tengan. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Cuando un proponente acredite experiencia con contratos celebrado con empresa privada deberá anexar la correspondiente factura electrónica con resolución de la DIAN so pena de rechazo de la experiencia acreditada

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23
		Versión 0	29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

6.3 EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Es el instrumento a través del cual los proponentes acreditan su capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia. El certificado del RUP en firme con indicadores financieros la prueba de tales condiciones, por lo que la alcaldía Municipal de Socotá no solicitara a los oferentes documentación adicional para verificar la información contenida en el mismo.

En la presente convocatoria podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcio o en Unión Temporal y promesa de sociedad futura.

Entiéndase que La capacidad jurídica es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal, es decir (i) obligarse a cumplir el objeto del contrato; y (ii) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato. Que las personas naturales mayores de dieciocho (18) años son capaces jurídicamente a menos que estén expresamente inhabilitadas por decisión judicial o administrativa, como la interdicción judicial, y que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la ley.

La capacidad jurídica de las personas jurídicas está relacionada con: (I) la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social; (II) las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales; y (III) la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.


El Municipio de Socotá se encuentra sometido a la Ley 80 de 1993 y a la Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, por lo tanto está obligado a respetar el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado por lo que aclara que las inhabilidades son una limitación a la capacidad de contratar con Entidades Estatales las cuales se encuentran expresamente señaladas en la ley.

Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, Para el presente proceso se exige la siguiente clasificación:

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad – UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, tercer nivel expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
25171700	Sistemas de frenado y componentes
25171900	Ruedas y acabados
25172000	Componentes de sistema de suspensión
25191700	Equipo para el mantenimiento de vehículo
27121800	Herramientas hidráulicas
25173700	Controles de emisión y de escape
25173900	Componentes eléctricos
25174000	Sistema de refrigerar de motor
25174200	Sistema de dirección
25174600	Sistemas de asientos del vehículo
26101700	Accesorios y componentes de motor
26111700	Baterías, pilas y accesorios

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23
		Versión 0	29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

26112000	Piezas y accesorios de embragues
40161500	Filtros
72154500	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
72151800	Servicio mantenimiento y reparación de instalación de maquina
78181500	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos

Si la propuesta se presenta en **forma individual** el oferente debe cumplir con el CODIGOS UNSPSC exigido y si se presenta en **forma conjunta** cada uno de los integrantes deberá cumplir con el código exigido en el presente estudio.

La inscripción del proponente debe encontrarse vigente para el momento de la verificación de este requisito. El oferente debe tener en cuenta que en virtud de la renovación que por el ministerio de la Ley debe realizarse anualmente, este certificado debe encontrarse vigente por el tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

6.18. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras


La entidad estatal determina estos requisitos habilitantes teniendo en cuenta lo que mide el indicador así:

CRITERIO	EXIGENCIA	MEDICIÓN DE RIESGO	RIESGO	LIMITE
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 28	A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo	Menor	Mínimo
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.8	A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos	Mayor	Máximo
Razón de Cobertura de Intereses	Indeterminado	A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras	Mayor	Mínimo

6.19. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante.

Si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.

CRITERIO	EXIGENCIA	MEDICIÓN DE RIESGO	RIESGO	LIMITE
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0.88	A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente	Menor	Mínimo
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.21	A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. <u>Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.</u>	Menor	Mínimo

6.20 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO

Con el propósito de garantizar la disponibilidad operativa, movilidad técnica y capacidad de respuesta en el desarrollo del objeto contractual, el proponente deberá acreditar la disponibilidad del siguiente **equipo mínimo**, el cual será objeto de verificación documental al momento de la presentación de la propuesta:


1. Establecimiento Comercial Local

El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio habilitado para la prestación de servicios mecánicos básicos, ubicado dentro del municipio de Socotá, con una distancia no mayor a cuatro (4) kilómetros, medida por odómetro vehicular, desde la Alcaldía Municipal de Socotá (Cra 3 N.º 2-78, Parque Principal).

Para acreditar el establecimiento comercial el proponente deberá anexar los siguientes documentos:

- Carta de disponibilidad del taller, indicando ubicación y dirección exacta.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23
		Versión 0	29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, donde conste la dirección del establecimiento.
- En caso de convenio con un tercero, se deberá anexar copia del convenio suscrito y certificación de disponibilidad.

El proponente deberá acreditar que cuenta con el siguiente equipo mínimo:

2. Vehículo Tipo “Carro Taller”

El proponente deberá contar con un vehículo tipo camioneta de platón, para presar el servicio de **carro taller móvil**, con las siguientes características mínimas:

- **Modelo:** No inferior a seis (6) años de antigüedad.
- **Capacidad:** Mínimo cinco (4) pasajeros.
- **Cilindraje:** Superior a 1.900 c.c.
- **Potencia:** Igual o mayor a 140 HP.
- **Uso:** Desplazamientos e instalación de repuestos para maquinaria en campo (*fuera de carretera*).

Documentación requerida:

- Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo.
- Fotocopia del SOAT vigente.
- Fotocopia de la revisión técnico-mecánica vigente.
- Licencia de conducción del conductor asignado.
- Documento que acredite la propiedad y/o disponibilidad (contrato de arrendamiento, comodato o similar).

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los **mantenimientos básicos** requeridos por los vehículos y maquinaria a cargo de la **Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos**, el proponente deberá disponer en el **carro taller debidamente equipado**, como mínimo la siguientes herramientas y equipos:


1	Un (01) juego de Relojes de medición y compresión
2	Un (01) comprecimetro Diesel
3	Un (01) juego de torres que soporten mínimo 3 toneladas
4	Un (01) Grúa para motor superior a 2 toneladas
5	Un (01) gato de zorra mínimo de 3.5 toneladas
6	Un (01) juego de torres que soporten mínimo 6 toneladas
7	Un (01) juego de llaves de varias medidas
8	Un (01) juego de copas de varias medidas

Para efectos de verificación del cumplimiento de este requisito, el proponente deberá **adjuntar copia de la(s) factura(s) de compra o documento(s) equivalente(s)** que acrediten la **propiedad** de cada uno de los elementos de herramienta mínima requerida, en el cual se relacione detalladamente la herramienta requerida, certificando su propiedad y funcionalidad.

La entidad se reserva el derecho de realizar visita técnica o requerir información adicional para constatar la veracidad de la información aportada.

1. Vehículo Tipo Grúa

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

El proponente deberá disponer de un **vehículo clase camión**, tipo carrocería **grúa**, con las siguientes especificaciones mínimas:

- **Cilindraje:** Mayor a 4.900 c.c.
- **Capacidad de carga:** Igual o superior a 7.000 kg.
- **Condiciones:** Equipado con **gancho de arrastre** y disponibilidad para atender desplazamientos y traslados requeridos.

Documentación requerida:

- Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo.
- Fotocopia del SOAT vigente.
- Fotocopia de la revisión técnico-mecánica vigente.
- Documento que acredite la propiedad y/o disponibilidad.

Además, el contratista debe contar con herramienta especializada como es:

Herramienta Especializada mínima requerida

1	Un (01) scanner especial para maquinaria
2	Un (01) scanner para vehículo tipo pesado a 24 voltios
3	Un (01) Opacímetro para vehículo Diésel
4	Un (01) Analizador automotriz de 4/5 gases
5	Un (01) analizador de baterías y sistemas de carga con impresora

Para efectos de verificación del cumplimiento de este requisito, el proponente deberá **adjuntar copia de la(s) factura(s) de compra o documento(s) equivalente(s)** que acrediten la **propiedad** de cada uno de los elementos de herramienta mínima requerida, en el cual se relacione detalladamente la herramienta requerida, certificando su propiedad y funcionalidad.

La entidad se reserva el derecho de realizar visita técnica o requerir información adicional para constatar la veracidad de la información aportada.


6. CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 SGSST: El proponente sea persona natural o jurídica deberá anexar la documentación pertinente a la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo –SG-SST con un porcentaje de implementación superior al 80.0 y su resultado debe ser **ACEPTABLE** por parte de la ARL a donde este afiliado.

7. CERTIFICACIÓN AMBIENTAL: El proponente debe acreditar que cuenta con un establecimiento comercial en donde se puede realizar los cambios de aceite y que este está registrado ante la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACA), dando cumplimiento a la Resolución No 1362 de 2007 para atender el requerimiento de generador de residuos peligrosos ante las autoridades ambientales. (ya sea propio arrendado o en convenio)

8. El proponente debe presentar con su propuesta la Certificación de Recolección, Almacenamiento y disposición final de los residuos peligrosos derivados de los lubricantes usados, suscrita por una empresa competente, donde conste que ha prestado sus servicios al establecimiento donde realiza los mantenimientos el proponente, en cualquier periodo del año.

6.21 PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23
		Versión 0	29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

El proponente deberá presentar el siguiente personal, como requisito mínimo habilitante, con las siguientes condiciones profesionales y técnicas:

CARGO	CANT	PERFIL ACADEMICO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO	1	Ingeniero Mecánico Especialista en Gerencia de Mantenimiento	Nueve (09) años	Experiencia mínima certificada de cuatro (4) años como director o coordinador o jefe de mantenimiento	Acreditar mediante acta de compromiso la disponibilidad del 20 % en la ejecución del contrato
MECANICO DE PATIO	1	Ingeniero Mecánico	Mínimo Seis (06) meses	Contar con diploma o constancia que lo acredite como persona capacitada en reparación de computadoras automotrices.	Acreditar mediante acta de compromiso la disponibilidad del 20 % en la ejecución del contrato

VII. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

7.1 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

7.1 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Criterio de evaluación	Factores de escogencia	Puntaje
Factor Económico	Primer Factor	600
Factor Técnica	Segundo Factor	300
Incentivo a la Industria Nacional	Tercer Factor	100
TOTAL		1000 puntos

FACTOR ECONÓMICO


El Municipio de Socotá a partir del valor de las Ofertas asigna un máximo del **SEISCIENTOS (600)** puntos acumulables de acuerdo con el método escogido para la ponderación de la oferta económica-

Método de evaluación de la oferta económica

MÉTODOS
Media geométrica con presupuesto oficial

MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 29 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. **Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:**

Asignación de número de veces del presupuesto oficial

Numero de oferta (N)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (NV)
1-3	1
4-6	2
7-10	3

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

n = Número de Ofertas válidas.

PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

P_i = Valor de la oferta económica sin decimales de la Proponente i

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} [600] \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}} \right) \right) & \text{para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ [600] \times \left(1 - 2 \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}} \right) \right) & \text{para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$


Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial aproximando al cuarto dígito por el sistema de redondeo

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 30 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

FACTOR TÉCNICO

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta Trecientos (300) puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios adicionales a los solicitados como habilitantes:

FACTOR TÉCNICO		
ASPECTO	DESCRIPCIÓN FACTOR TÉCNICO	TOTAL
1	Valor de la oferta	200
2	Costo Beneficio	100

VALOR DE LA OFERTA

El valor de la oferta se calificará dependiendo de los requerimientos técnicos del contrato, con los siguientes criterios:

FACTOR TÉCNICO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Criterios	TOTAL
1	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo, Del Parque Automotor Del Municipio De Socotá Boyacá	1	Menor Valor	200

Para efectos de calificación de las demás propuestas se usará la siguiente ecuación, para cada uno de los ítems:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Valor de la oferta con mejor costo} \times 100}{\text{Valor de Propuesta evaluada}}$$


COSTO BENEFICIO

El costo beneficio se calificará con los siguientes criterios:

FACTOR TÉCNICO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Criterios	TOTAL
1	Costo Beneficio	Unidad	Establecimiento de comercio y/o Taller de mantenimiento automotor ubicadas dentro del Municipio de Socotá (urbano o rural)	100

Para efectos de calificación de las demás propuestas se usará la siguiente ecuación:

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 31 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

Puntaje:
$$\frac{\text{Valor de la oferta con mejor costo} \times 100}{\text{Valor de Propuesta evaluada}}$$

7.2. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán CIEN (100) puntos a los Proponentes que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales.

En seguimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las Ofertas:

- 1- Las Ofertas de bienes y servicios nacionales recibirán un puntaje de CIEN (100) puntos.
- 2- Las Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales recibirán un puntaje de CINCUENTA [50] puntos.

El Proponente debe acreditar mediante certificación tal apoyo a la industria nacional y adjuntar el documento, para obtener los 100 puntos de la calificación asignada.

7.3. FACTORES DE DESEMPATE


En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, el Municipio escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
3. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
5. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, en este caso se recurrirá al método de balotas.

1. ANALISIS, ESTIMACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE RIESGOS DEL FUTURO CONTRATO

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

SOCOTÁ en la aplicación del Decreto 1082 de 2015 y el manual para la identificación y cobertura de los riesgos, para mayor entendimiento se utilizan las siguientes definiciones:

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.

Tipificación de Riesgos: es la definición que se hace de aquellos hechos previsible constituidos de riesgos que se pueden presentar en la ejecución del contrato.

Asignación de Riesgos: es la distribución que se hace del riesgo y la manera en que se deben asumir el costo, por parte del contratista y la entidad contratante.

VIII. OFERTA

A. Presentación

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las propuestas deberán estar suscritas en original por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica obligatoriamente firmadas y presentadas en la plataforma SECOP II.

La propuesta debe presentarse directamente por el Representante legal del oferente o a través de un delegado y/o autorizado facultado por medio de documento escrito otorgado por el oferente, en la plataforma SECOP II.


En las fechas y horas señaladas en el cronograma. No se recibirán ofertas presentadas fuera del plazo mínimo establecido por la entidad ni por otro medio.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, La entidad, en ningún caso, será responsable de los mismos.

- La oferta deberá presentarse en la plataforma SECOP II de acuerdo al anexo en idioma castellano; Los documentos expedidos en el exterior en idioma diferente al español, deberán ser diligenciados y acompañados de traducción simple.
- Las propuestas deberán ser radicadas en el SECOP II, con antelación a la fecha y hora límite para la recepción, las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva fecha fijada para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta.
- La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal debidamente facultado.
- La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- Una vez presentada la propuesta no se aceptará al proponente variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, no subsanables lo cual no obsta para que el Municipio pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias o permitir la subsanación de documentos en los términos previstos en el estatuto de contratación.

NOTA: Para todos los casos el proponente deberá manifestar en su propuesta que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, Ley 80 del 93 y demás normas concordantes.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

PROPUESTAS PARCIALES

No se acepta la presentación de propuestas parciales. En todo caso La entidad no hará adjudicaciones parciales.

B. Acreditación de requisitos habilitantes

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Capacidad jurídica

1. Carta de Presentación según Anexo.

2. Carta de Presentación según Anexo.

Manifestación de Interés en Participar, Conforme a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.2.20 Núm. 1° del Decreto 1082 de 2015 y a lo consagrado en el pliego de condiciones, el oferente deberá presentar en la plataforma SECOP II.

PARAGRAFO: No hará parte de la lista de posibles oferentes quien no presente la Manifestación de Interés en participar, dentro de la plataforma SECOP II.

2. Experiencia

Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural.

3. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural.

C. Oferta económica

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado

D. Oferta técnica


El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado

E. Ofertas alternativas

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, los Proponentes pueden presentar alternativas técnicas y económicas, siempre que no signifiquen condicionamientos para la adjudicación del contrato.

Cuando se presente una alternativa, el Proponente debe adjuntar toda la información necesaria para su análisis y una

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23
		Versión 0	29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

descripción detallada del procedimiento de construcción, características de los materiales y equipos, y análisis de costos.

Todos los costos necesarios para desarrollar la alternativa, incluso los de transferencia tecnológica, deben estar incluidos en los respectivos Ítems de la Oferta. Sólo serán consideradas las Ofertas alternativas del Proponente favorecido con la adjudicación del Contrato y la selección de la alternativa será potestad de ella entidad

F. Apoyo a la industria nacional

En seguimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las Ofertas:

- a.) Las Ofertas de bienes y servicios nacionales recibirán un puntaje de [incluir número de puntos] puntos.
- b.) Las Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales recibirán un puntaje de [incluir número de puntos] puntos.

G. Revisión de los requisitos habilitantes

La Entidad revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación.

En todo caso el oferente tendrá hasta el término del traslado del informe de evaluación en virtud al parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150, adicionado mediante la ley 1882 de 2018.

Se aclara que en atención a lo consagrado en el Art. 5 de la ley 1882 del 15/01/2018, Durante el Término otorgado para subsanar requisitos de la oferta los proponentes no podrán acreditar circunstancias con posterioridad al cierre del proceso. Entendido el Cierre del Proceso como el plazo máximo para la presentación de ofertas.

La entidad debe publicar el informe de cumplimiento de requisitos habilitantes en la página SECOP II.


H. Audiencia de Consolidación de posibles Oferentes

En atención al numeral 2º del Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, cuando la entidad Estatal recibe más de Diez (10) Manifestaciones de Interés en Participar, la entidad a su libre criterio decidida si realizará o no un sorteo.

Dicho Sorteo (en caso de realizarse) se realizará con los posibles oferentes en las fechas y hora establecidas en el Cronograma establecido en el pliego de condiciones, el cual se desarrollara así: A cada posible oferente se le asignara una balota – o papeleta numerado según el orden de presentación de su interés en participar, posteriormente se introducirán estas balotas o papeleta en una bolsa destinada para este fin y se irán escogiendo los posibles oferentes correspondientes a los números sacados al azar, hasta contar un máximo de Diez (10) oferentes.

En ese caso, una vez conformada la lista de posibles oferentes, se publicará en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y no será necesaria la asistencia de los posibles oferentes para el sorteo de consolidación, sin embargo, cualquiera de ellos podrá asistir.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

Cuando el número de posibles oferentes sea inferior a diez (10) el Municipio de Socotá se adelantará el proceso de selección con todos ellos.

I. Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes según anexo.

La entidad debe publicar el informe de verificación y evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma dentro de la plataforma SECOP II.

J. Declaratoria de Desierta

La entidad declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) el representante legal La entidad o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierto del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

K. Retiro de la Oferta

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por La entidad antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.


L. Devolución de las Ofertas

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario, La entidad procederá al archivo de la Oferta original y la destrucción de su copia.

J. Rechazo

En adición a otras causas previstas por la ley, la entidad rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) no hayan suscrito el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación. [Incluir las demás causales de rechazo consideradas por la Entidad Estatal conforme al numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Dcto 1082 de 2015.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	


NIT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

XI. RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS


No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría
1	General	Interna	Ejecución	Operacional	Incumplimiento: del contratista no cumple a cabalidad con las obligaciones, y ejecución oportuna del objeto a contratar	- Demoras en la ejecución del contrato. - Incumplimiento total o parcial del contrato	Improbable	Mayor	6	Alto
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Baja Calidad de los entregables por parte del contratista	No se satisfacen plenamente las necesidades establecidas en el proyecto	Posible	Moderado	7	Riesgo Alto
3	Específico	Interno	Liquidación	financiero	Mora en el pago acordado	Posibles acciones jurídicas en contra del departamento	Posible	Mayor	6	Alto
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Baja calidad del combustible suministrado por el contratista	Demoras en la ejecución del contrato. Incumplimiento total o parcial del contrato.	Posible	Mayor	6	Alto
No.	A quien se le	Tratamiento /Contr	Impacto Después del Tratamiento		Afectación	Persona Responsable	Fecha estimada	Fecha estimada	Monitoreo y Revisión	

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

NIT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		R-SISP-GC-GD-23	Página 37 de 66
			Versión 0	29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO				

			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					Como se Realiza el Monitoreo?	Periodicidad/ Cuando?
1	Contratista	<p>Verificación en la ejecución de las actividades a cargo del contratista</p> <p>El contratista constituirá garantía que ampare el cumplimiento</p>	Raro	Moderado	4	Riesgo Bajo	SI	Supervisor Asignado para el control de actividades del Contratista	Fecha de suscripción acta de Inicio	Fecha suscripción acta de Liquidación	<p>Revisión de soportes de ingreso a almacén y verificación de insumos y soportes documentales de los insumos requeridos.</p>	<p>En el procedimiento de entrega de insumos establecido por el proceso de Gestión de servicios administrativos.</p>
2	Contratista	<p>Verificación de la calidad de los insumos adquiridos</p> <p>El contratista constituirá garantía que ampare el cumplimiento</p>	Raro	Menor	4	Riesgo Bajo	SI	Supervisor Asignado para el control de actividades del Contratista	Fecha de suscripción acta de Inicio	Fecha suscripción acta de Liquidación	<p>Revisión de los insumos y documentos soporte entregados por el contratista</p>	<p>En el procedimiento de entrega de insumos establecido por el proceso de Gestión de servicios administrativos.</p>
3	Gobernación de Boyacá	<p>Hoja de ruta para seguimiento de</p>	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisor Asignado para el control de actividades	Fecha radicación de	Fecha giro de recursos	<p>Reporte de cuentas sin legalizar por parte</p>	<p>Reporte mensual de reservas</p>

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		R-SISP-GC-GD-23	Página 38 de 66
			Versión 0	29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO				

		trámite de pago					del Contratista	cuenta		de tesorería		
4.	Contratista	Asumir los costos para garantizar la calidad de los bienes – constituir garantía que ampare la calidad de los elementos.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	NO.	Supervisor Asignado para el control de actividades del Contratista	Acta de inicio	Fecha de la firm del acta de inicio	Revisión del personal	Diario

TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	


 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

7.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y EXTENSIÓN DE LOS RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA.


Teniendo en cuenta lo establecido en el Consejo Nacional de Políticas Económicas y Social CONPES, en su documento 3107 del 3 de JUNIO de 2001, corresponde a la entidad asumir los riesgos propios de su carácter público y del objeto social para el que fue creado y a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persigue en el cumplimiento de su actividad.

Los riesgos del contrato a celebrar, una vez se realice el proceso contractual, se refieren a los diferentes factores que pueden hacer que no se cumplan los resultados previstos, es decir, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con los ingresos.

Para los efectos previstos en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse alterarían la ecuación contractual, para tal efecto, se da a conocer a los posibles oferentes la distribución de riesgos:

RIESGO	TIPIFICACIÓN
RIESGO COMERCIAL	Cuando los ingresos operativos difieren de los esperados (a cargo del contratista) dado que la mitigación de su impacto depende en la mayoría de los casos de la gestión comercial que pueda hacer el operador del sistema y/o prestador del servicio.
RIESGO DE OPERACIÓN	Se refiere al no cumplimiento de los parámetros de desempeño especificados; a costa de operación y mantenimiento mayores a los proyectados; a disponibilidad y costos de insumos; y a interrupción de la operación por acto u omisión operador, entre otros. El riesgo de operación incide sobre los costos y los ingresos del proyecto debido a que implica menores niveles de productividad, e induce un incremento de los costos.
RIESGOS FINANCIEROS	Refiere a las variaciones que surjan en los precios del mercado
RIESGOS REGULATORIOS	En desarrollo de los términos de la Ley 80 de 1993. El Estado hará explícito en los términos de contratación el tratamiento para cambios regulatorios, administrativos y legales, diferentes a los tarifarios, que afecten el desarrollo del contrato
RIESGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES	Estos se refieren al impacto adverso que sobre la ejecución y/o operación del proyecto tengan los desastres naturales. Estos incluyen terremotos, inundaciones, incendios y sequías, entre otros. Normalmente este tipo de riesgos de fuerza mayor son asegurables.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23
		Versión 0	29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

RIESGOS DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLES	Daño emergente, terrorismo, guerras, eventos que alteren el orden público, etc.
---	---

La entidad propone la siguiente distribución de riesgos:

RIESGO	CUANTIFICACION	ASIGNACION	
		CONTRATANTE	CONTRATISTA
RIESGO COMERCIAL	100%		X
RIESGO DE OPERACION	100%		X
RIESGOS FINANCIEROS	100%		X
RIESGOS REGULATORIOS		NO APLICA	NO APLICA
INVERSIONISTA PRIVADO		NO APLICA	NO APLICA
RIESGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES	100%		X
RIESGOS DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLES	100%	X	

TIPIFICACION: Corresponde a la enunciación del riesgo que pueda llegar a presentarse durante o con ocasión de la ejecución del contrato.

CUANTIFICACION: Es la valoración del riesgo en términos de cantidad.

ASIGNACIÓN: Distribución de los riesgos de acuerdo con la cuantificación, el cual debe determinarse de conformidad con las mismas unidades establecidas.

EL CONTRATISTA: se compromete a ampliar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se prorrogue su vigencia.


XII. GARANTÍAS

1. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, por las características del objeto, el plazo de ejecución y la forma de pago, el contratista deberá constituir a favor del **Municipio de Socotá**, pólizas expedidas por una compañía de seguros Legalmente constituida para funcionar en Colombia y que amparen los siguientes riesgos:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Garantía de seriedad de la propuesta	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
Cumplimiento	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Estabilidad y Calidad de la Obra		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la fecha de recibido de la obra

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo		X	Ciento por ciento (100%) del valor del anticipo	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Pago Anticipado		X	Ciento por ciento (100%) del valor del pago anticipado	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	X		Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	X		Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza	Duración del contrato
Calidad de los bienes		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más (modificable)
Calidad del servicio	X		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del suministro de repuestos	X		Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más (modificable)
Otras.		X		

XIII. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La entidad ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de Un supervisor.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el interventor y/o supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor y/o supervisor, con copia A la entidad de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor y/o supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para La entidad.


Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor y/o supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 15 días hábiles, el interventor y/o supervisor comunicará dicha situación a la entidad para que este tome las medidas que considere necesarias.

El interventor y/o supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

XIV. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

NIT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 42 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

[Volver](#)


Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	8/1/2025 15:00
Publicación de estudios previos	8/1/2025 15:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	8/11/2025 15:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	8/11/2025 16:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	8/12/2025 09:00
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	8/12/2025 09:05
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	8/12/2025 09:05
Plazo para manifestación de Interés	8/15/2025 09:30
Realización del sorteo	8/19/2025 09:30
Publicación de la lista de precalificados	8/19/2025 09:30
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	8/15/2025 10:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	8/15/2025 15:00
Plazo máximo para expedir adendas	8/15/2025 15:30
Presentación de Ofertas	8/19/2025 15:30
Apertura de Ofertas	8/19/2025 15:35
Informe de presentación de Ofertas	8/19/2025 16:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	8/19/2025 16:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	8/22/2025 16:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	8/25/2025 10:00
Firma del Contrato	8/25/2025 11:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	8/25/2025 14:00
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	8/25/2025 15:00
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días

por tratarse de una plataforma transaccional SECOP II el cronograma que se tendrá en cuenta estará publicado en la página, para conocimiento de los oferentes interesados.

Se suscribe,


ADIEL PANQUEBA CHÍA
 Alcalde Municipal

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	


 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 43 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

ANEXOS
ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: "XXXXXXX"


MUNICIPIO DE SOCOTÁ			
N° VEHICULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
BUSETA	ACEITE DE MOTOR FULL PROTECTION MODERN API CK-4 15W40 SELLADO	GALON (3,785 ml)(3,785 ml)	1
BUSETA	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1
BUSETA	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA ORIGINAL	UNIDAD	1
BUSETA	FILTRO COMBUSTIBLE SECUNDARIO SUPERIOR ORIGINAL	UNIDAD	1
BUSETA	FILTRO DE AIRE PRIMARIO ORIGINAL	UNIDAD	1
BUSETA	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO ORIGINAL	UNIDAD	1
BUSETA	ACEITE 85W140 CK4 BUENA CALIDAD	GALON (3,785 ml)(3,785 ml)	1
BUSETA	VALVULINA 80W-90, SAE 80W-90, API GL-5 BUENA CALIDAD	GALON	1
BUSETA	MANO DE OBRA DE CAMBIO DE VALVULINA	UNIDAD	1
BUSETA	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	1
BUSETA	DESPINCHE DE LLANTA PARCHE SENCILLO	UNIDAD	1
BUSETA	DESPINCHE DE LLANTA VULCANIZADA	UNIDAD	1
BUSETA	MANTENIMIENTO DE FRENO DE MANO	UNIDAD	1
BUSETA	ZAPATAS FRENO DE MANO HOMOLOGADAS	UNIDAD	1
BUSETA	BANDA DE FRENO TRASERO POR LLANTA ESTÁNDAR	UNIDAD	1
BUSETA	BANDA DE FRENO DELANTERO POR LLANTA ESTÁNDAR	UNIDAD	1
BUSETA	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE FRENOS CADA RUEDA DELANTERA INCLUYE INSTALACIÓN DE REPUESTOS REMACHE DE BANDAS	UNIDAD	1
BUSETA	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE FRENOS CADA RUEDA TRASERA INCLUYE INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y REMACHE DE BANDAS	UNIDAD	1
BUSETA	METRO DE CINTA REFLECTIVA INCLUYE INSTALACION	UNIDAD	1
BUSETA	RECARGA DE EXTINTOR	UNIDAD	1
BUSETA	PLUMILLA #26	UNIDAD	1
BUSETA	PLUMILLA #24	UNIDAD	1
BUSETA	ARREGLO DE TAPIZERIA POR CADA SILLA	UNIDAD	1
BUSETA	GRADUACION DE FRENOS DE RUEDA NO INCLUYE DESMONTE DE RUEDA	UNIDAD	1
BUSETA	SERVICIO DE ESCANER INCLUYE BORRADO DE CODIGOS Y	UNIDAD	1

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 44 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			


	PCOSICIONAMEINTO FUNCIONES ESTÁNDAR POR CONCESIONARIO		
BUSETA	LIQUIDO REFRIDERANTE	GALON	1
BUSETA	REVISION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO	UNIDAD	1
BUSETA	SOLDADURA DE SOPORTE DE MOTOR DE PUERTA DE PASAJEROS	UNIDAD	1
BUSETA	SOLDADURA LAMINA DE CARROCERIA	UNIDAD	1
BUSETA	CAMBIO DE SPLINDER (SUMINISTRO JUEGO DE SPLINDERES INCLUYE INSTALACIÓN)	UNIDAD	1
BUSETA	SUMINISTRO DE RETENEDOR RUEDA TRASERA	UNIDAD	1
BUSETA	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA	UNIDAD	1
BUSETA	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BOSTER DE PUERTA DE PASAJERO	UNIDAD	1
BUSETA	SUMINISTRO CAMBIO DE GATOS DE SUNROOF	UNIDAD	1
BUSETA	REVISION Y MANTENIMIENTO DE TURBO	UNIDAD	1
BUSETA	REVISION Y MANTENIMIENTO DE CAJA DE CAMBIOS NO INCLUYE REPUESTOS	UNIDAD	1
BUSETA	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE BOMPER DELANTERO	UNIDAD	1
BUSETA	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE BOMPER TRASERO	UNIDAD	1
BUSETA	LLANTA 235/75R17,5 TRACCIÓN ÍNDICE DE CARGA PARA MONTAJE EJE SIMPLE 132 ÍNDICE DE CARGA PARA MONTAJE EJE DUAL 130, RANGO DE VELOCIDAD M PROFUNDIDAD DE LA BANDA DE RODAMIENTO 14,2 CAPACIDAD DE CARGA H	UNIDAD	1
BUSETA	LLANTA 235/75R17,5 DIRECCIONAL, ÍNDICE DE CARGA PARA MONTAJE EJE SIMPLE 132 ÍNDICE DE CARGA PARA MONTAJE EJE DUAL 130, RANGO DE VELOCIDAD L PROFUNDIDAD DE LA BANDA DE RODAMIENTO 14,2 CAPACIDAD DE CARGA H	UNIDAD	1
BUSETA	INSTALACIÓN DE LLANTAS	UNIDAD	1
BUSETA	ENGRASE	UNIDAD	1
BUSETA	SERVICIO DE ALINEACIÓN	UNIDAD	1
BUSETA	ESPARRAGO LLANTA TRASERA	UNIDAD	1
BUSETA	RETENEDOR DELANTERO CADA UNO	UNIDAD	1
BUSETA	GRASA DE LITIO DE BUENA CALIDAD	1/2 CANECA	1
BUSETA	LIMPIADOR DE CONTACTOS	UNIDAD	1
BUSETA	SILICONA GREEN	UNIDAD	1
BUSETA	DESMONTE DE MILLARE	UNIDAD	1
BUSETA	LAVADA Y REVISIÓN DE BATERIAS	UNIDAD	1
BUSETA	LAVADA GENERAL	UNIDAD	1
BUSETA	MANTENIMIENTO DEL BRAZO DEL LIMPIA PARABRISAS	UNIDAD	1
BUSETA	MANO DE OBRA DESMONTE DE MUELLE DELANTERO CADA LADO INCLUYE CAMBIO DE BUJES AJUSTE DE SUSPENSIÓN	UNIDAD	1

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 45 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			


BUSETA	MANO DE OBRA DESMONTE DE MUELLE TRASERO CADA LADO CADA LADO INCLUYE CAMBIO DE BUJES AJUSTE DE SUSPENSIÓN	UNIDAD	1
BUSETA	TORNILLO CENTRAL	UNIDAD	1
BUSETA	BUJE METALICO Y PASADOR	UNIDAD	1
BUSETA	ABRAZADERA PARA MUELLE	UNIDAD	1
BUSETA	GRAPA	UNIDAD	1
BUSETA	CRUCETA DEL CARDAN CON SOPORTE	UNIDAD	1
BUSETA	INSTALACIÓN CRUCETA EL CARDAN	UNIDAD	1
BUSETA	VIDRIO DE PUERTA PASAJEROS 0.35x2 m	UNIDAD	1
BUSETA	SUMINISTRO DE ALARMA DE REVERSA DE 24 VOLTIOS	UNIDAD	1
BUSETA	INSTALACIÓN DE ALARMA DE REVERSA	UNIDAD	1
BUSETA	BARRA ESTABILIZADORA SUSPENSIÓN DELANTERA ORIGINAL INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
BUSETA	BUJE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
BUSETA	TORNILLO BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
COMPACTADOR	DESPINCHE DE LLANTA PARCHE SENCILLO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	DESPINCHE DE LLANTA VULCANIZADO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	ARREGLO Y PINTURA DE TAPAS PUNTERAS DELANTERAS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	PLUMILLA #26	UNIDAD	1
COMPACTADOR	PLUMILLA #24	UNIDAD	1
COMPACTADOR	BANDA DE FRENO TRASERO POR LLANTA ESTÁNDAR	UNIDAD	1
COMPACTADOR	BANDA DE FRENO DELANTERO POR LLANTA ESTÁNDAR	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE FRENOS CADA RUEDA DELANTERA INCLUYE INSTALACIÓN DE REPUESTOS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE FRENOS CADA RUEDA TRASERA INCLUYE INSTALACIÓN DE REPUESTOS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	JUEGO DE FILTROS QUE INCLUYE FILTROS DE ACEITE, COMBUSTIBLE, AIRE, SEPARADOR, BOMBA	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SENSOR FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	BOMBIN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	ACEITE DE MOTOR FULL PROTECTION MODERN API CK-4 15W40 SELLADO	GALON (3,785 ml)	1
COMPACTADOR	ACEITE 85W140 CK4 BUENA CALIDAD	GALON (3,785 ml)	1
COMPACTADOR	VALVULINA 80W-90, SAE 80W-90, API GL-5 BUENA CALIDAD	GALON	1
COMPACTADOR	ACEITE HIDRAULICO TOLBA	GALON (3,785 ml)	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	RESORTE DE RETORNO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 46 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			


COMPACTADOR	ALINEACIÓN Y BALANCEO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	RECARGA DE EXTINTOR	UNIDAD	1
COMPACTADOR	REVISION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	GRADUACION DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SERVICIO DE ESCANER INCLUYE BORRADO DE CODIGOS Y PCOSICIONAMEINTO FUNCIONES ESTÁNDAR POR CONCESIONARIO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	GRADUAR FRENOS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	CORNETA 24 VOLTIOS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	INSTALACIÓN COMPLETA PARA CORNETAS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUZ LED LATERAL	UNIDAD	1
COMPACTADOR	LIQUIDO REFRIGERANTE	GALON	1
COMPACTADOR	JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	AJUSTE O REEMPLZO DE AMORTIGUADOR UNIDAD	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	CRUCETA DEL CARDAN INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANTENIMIENTO DE RIEL DE INYECTORES	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMMINISTRO E INSTALACION DE INYECTOR DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA REEMPLAZO SENSOR DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMINISTRO CAMARA DE REVERSO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA REEMPLAZO CAMARA DE REVERSO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMINISTRO DE DISCOS DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMINISTRO DE PRENSA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMINISTRO DE BALINERA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA REEMPLAZO KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANTENIMIENTO DE CAJA DE CAMBIOS NO INCLUYE REPUESTOS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA CAMBIO DE VALVULINA DE TRANSMISION	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA CAMBIO DE VALVULINA DE DIFERENCIAL	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMINISTRO BUJE CENTRAL DE CARDAN	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA CAMBIO DE BUJE CENTRAL DE CARDAN	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANTENIMIENTO DE TOMA FUERZA	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANTENIMIENTO, AJUSTE O REEMPLAZO DE CRUCETA DEL CARDAN	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMINISTRO CRUCETA DEL CARDAN	UNIDAD	1
COMPACTADOR	LLANTAS DE TRACCIÓN Referencia: 245/70 R19.5 Capacidad de carga: 2360 kg Índice de velocidad: J Profundidad de surco: 16 mm Diámetro externo: 839 mm	UNIDAD	1
COMPACTADOR	LLANTAS DE DIRECCIONALES Referencia 245/70 R19.5 Capacidad de carga: 2240/2120 Kg Índice de velocidad: M Profundidad de surco:	UNIDAD	1

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 47 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

	14mm Diámetro externo: 839 mm		
COMPACTADOR	MANO DE OBRA DESMONTE DE MUELLE DELANTERO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA DESMONTE DE MUELLE TRASERO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	BUJE BIMETALICO Y PASADOR HOJAS PRINCIPALES Y/O BALANCIN	UNIDAD	1
COMPACTADOR	TORNILLO CENTRAL	UNIDAD	1
COMPACTADOR	PASADOR O TORNILLO CON TUERCA DE PRESION	UNIDAD	1
COMPACTADOR	ARANDELAS DE AJUSTE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SERVICIO MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1
COMPACTADOR	CAMBIO DE INDUCIDO DEL ARRANQUE INCLUYE EN BENDIX	UNIDAD	1
COMPACTADOR	GRASA DE LITIO DE BUENA CALIDAD	1/2 CANECA	1
COMPACTADOR	LAVADA GENERAL	UNIDAD	1
COMPACTADOR	RESORTES DE FRENOS LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SENSOR RIEL DE INYECTOR	UNIDAD	1
COMPACTADOR	REVISIÓN POR CONSECCIONARIO POR PERDIDA DE FUERZA	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SILICONA ALTA TEMPERATURA	UNIDAD	1
VOLQUETA	DESPINCHE DE LLANTA PARCHE SENCILLO	UNIDAD	1
VOLQUETA	DESPINCHE DE LLANTA VULCANIZADO	UNIDAD	1
VOLQUETA	PLUMILLA #24	UNIDAD	1
VOLQUETA	PLUMILLA #26	UNIDAD	1
VOLQUETA	KIT DE HERRAMIENTA COMPUESTO POR DESTORNILLADOR ESTRELLA 3 5/16" X 6", DESTORNILLADOR PALA 3 5/16" X 6", GATO HIDRÁULICO (20 TON), SET DE 8 LLAVES MIXTAS 6-24MM, ALICATE (10") COMBINACIÓN INDUSTRIAL, CUCHILLO BISTURÍ ESTÁNDAR RETRÁCTIL 18MM, CORTAFRÍO DE 5", CAJA PARA HERRAMIENTA PLÁSTICA DE 20" INDUSTRIAL, ALICATE (8") UNIVERSAL INDUSTRIAL, ENGRASADORA MANUAL	UNIDAD	1
VOLQUETA	KIT DE FILTROS QUE INCLUYE FILTROS DE ACEITE, SEPARADOR COMBUSTIBLE, AIRE PRIMARIO, AIRE SECUNDARIO, REFRIGERANTE	UNIDAD	1
VOLQUETA	FILTRO DE HIDRAULICO DE DIRECCION	UNIDAD	1
VOLQUETA	ACEITE 85W140 CK4 BUENA CALIDAD	GALON (3,785 ml)	1
VOLQUETA	VALVULINA 80W-90, SAE 80W-90, API GL-5 BUENA CALIDAD	GALON	1
VOLQUETA	ACEITE HIDRAULICO VOLCO TELLUS S2 MX 68	GALON (3,785 ml)	1
VOLQUETA	ACEITE HIDRAULICO DE DIRECCIÓN	CUARTO DE GALON	1
VOLQUETA	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	1


Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 48 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

VOLQUETA	CAMBIO DE VALBULINA	UNIDAD	1
VOLQUETA	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	1
VOLQUETA	RODAMIENTOS RUEDAS TRASERAS	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANO DE OBRA CAMBIO DE RODAMIENTOS	UNIDAD	1
VOLQUETA	REVISION - MANO DE OBRA CAMARA DE FRENO	UNIDAD	1
VOLQUETA	SEMICODO SILICONADO INTERCOOLER	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANGUERA SILICONADA 2 1/2"	UNIDAD	1
VOLQUETA	ABRAZADERA TORQUE CONSTANTE 2 1/2"	UNIDAD	1
VOLQUETA	ABRAZADERA TORQUE CONSTANTE 4"	UNIDAD	1
VOLQUETA	REPARACION DE FUGAS DE REFRIGERANTE	UNIDAD	1
VOLQUETA	REPARACION DE FALLAS MEDIANTE SCANNER	UNIDAD	1
VOLQUETA	MAGUERA DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1
VOLQUETA	PASADOR DE MUELLE TRASERO	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANGUERA DE FRENOS	UNIDAD	1
VOLQUETA	GRADUACION DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANGUERA DE HIDRAULICO DE DIRECCIÓN INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
VOLQUETA	METRO DE CINTA REFLECTIVA INCLUYE INSTALACION	UNIDAD	1
VOLQUETA	SIRENA DE REVERSO IMPERMEABLE INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
VOLQUETA	LUZ DE REVERSO REVISION	UNIDAD	1
VOLQUETA	BUJES DELANTEROS INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
VOLQUETA	BUJES DE TENSORAS INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
VOLQUETA	BUJES DE LAS VIGAS INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD	1
VOLQUETA	REVISION SISTEMA DE VOLCO	UNIDAD	1
VOLQUETA	PUNTERAS DE BARRA TENSORA INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
VOLQUETA	BOMBONA DEL ASIENTO INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
VOLQUETA	BOMBONA DE LA CABINA	UNIDAD	1

VOLQUETA	MANTENIMIENTO DE RADIADOR INCLUYE DESMONTE SONDEO Y SOLDADURAS CORRESPONTIENTES	UNIDAD	1
VOLQUETA	REVISION DE FUGAS DE ACEITE DE MOTOR NO INCLUYE REOUESTOS	UNIDAD	1
VOLQUETA	RECARGA DE EXTINTOR	UNIDAD	1
VOLQUETA	LIQUIDO REFRIGERANTE	GALON	1
VOLQUETA	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12 v 31 H	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE ESPÁRRAGO (INCLUYE DESMONTE DE LLANTA) – POR EVENTO Y POR LLANTA	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANO DE OBRA PARA AJUSTE DE CADA TRANSMISIÓN – NO INCLUYE REPUESTOS	UNIDAD	1
VOLQUETA	LLANTAS DIRECCIÓN TERRENOS MIXTOSReferencia 12R22.5- Rin: 22,5 Capacidad De Carga: 3550 Kg Índice De Velocidad L Profundidad de Surco:17 mm Diámetro Externo: 1084 mm	UNIDAD	1

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 49 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

VOLQUETA	LLANTAS DE TRACCIÓN Referencia 12R22.5 Capacidad de carga: 3550 Kg. Índice de velocidad: L Profundidad de surco: 24 mm Diámetro externo: 1084 mm	UNIDAD	1
VOLQUETA	SERVICIO INSTALACION DE LLANTA	UNIDAD	1
VOLQUETA	ACEITE DE MOTOR FULL PROTECTION MODERN API CK-4 15W40 SELLADO	GALON (3,785 ml)(3,785 ml)	1
VOLQUETA	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE EMPAQUETADURA GATO HIDRÁULICO DE VOLTEO	UNIDAD	1
VOLQUETA	INTERVENCION DESMONTE DE PATINES DE ACCESORIOS PARA CAMBIO DE RODAMIENTOS INCLUYE SERVICIO DE TORNO	UNIDAD	1
VOLQUETA	JUEGO DE RODAMIENTOS PARA PATINES DE LA CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
VOLQUETA	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMOBONA TRASERA	UNIDAD	1
VOLQUETA	CHAPA PUERTA DEL CONDUCTOR	UNIDAD	1
VOLQUETA	ARREGLO DE EXPLORADORAS	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANO DE OBRA PARA DESMONTE DE MUELLE DELANTERO - POR UNIDAD Y POR EVENTO	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANO DE OBRA PARA DESMONTE DE MUELLE TRASERO - POR UNIDAD Y POR EVENTO	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANO DE OBRA PARA DESMONTE DE VIGA - POR UNIDAD Y POR EVENTO	UNIDAD	1
VOLQUETA	KIT DE BUJE DE VIGA	UNIDAD	1
VOLQUETA	SERVICIO DE PRENSA PARA REEMPLAZO DE BUJES	GLOBAL	1

NOTA: El proceso se ejecutará como un monto agotable, pagado al valor propuesto según el menor valor de la suma de los precios unitarios incluidos los impuestos y Descuentos


NOTA 1: El valor de las ofertas por cada ítem no podrá superar el valor promedio del estado del mercado, de lo contrario se establecerá como causal de rechazo.

NOTA 2: El valor total estimado del contrato a celebrar es de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

NOMBRE DEL OFERENTE
FIRMA DEL OFERENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

ANEXO 2

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores
(nombre de la entidad contratante)

Proceso de Contratación No. [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].


[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre:

[Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23
		Versión 0	29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

ANEXO 3

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar y fecha

Señores
(nombre de la entidad contratante)


Referencia: Proceso de Contratación No. - [Insertar información]

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de [Nombre de la Entidad Estatal] respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones de la licitación de la referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que el caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, la obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.
10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
12. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 52 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	
e-mail	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

Firma representante legal del proponente:

Nombre: _____.

ANEXO 4

FORMATO CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

ESTA SE RELAZARA EN LA PLATAFORMA PARA LA CONTRATACION PUBLICA SECOP II.

ANEXO 5

FORMATO DE CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR FACTORES DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS

Proceso de Contratación No. XXXXXX

Objeto: xxxxxxxxxxxx

Requisito	Sí	No	Información Adicional


Declaramos, bajo nuestra responsabilidad que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

NOMBRE DEL OFERENTE

FIRMA DEL OFERENTE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 53 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

ANEXO 6

FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA


Proceso de Contratación No.

Objeto: xxxxxxxxxxxx

OBJETO: "XXXXXXX"


MUNICIPIO DE SOCOTÁ			
N° VEHICULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
BUSETA	ACEITE DE MOTOR FULL PROTECTION MODERN API CK-4 15W40 SELLADO	GALON (3,785 ml)(3,785 ml)	1
BUSETA	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1
BUSETA	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA ORIGINAL	UNIDAD	1
BUSETA	FILTRO COMBUSTIBLE SECUNDARIO SUPERIOR ORIGINAL	UNIDAD	1
BUSETA	FILTRO DE AIRE PRIMARIO ORIGINAL	UNIDAD	1
BUSETA	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO ORIGINAL	UNIDAD	1
BUSETA	ACEITE 85W140 CK4 BUENA CALIDAD	GALON (3,785 ml)(3,785 ml)	1
BUSETA	VALVULINA 80W-90, SAE 80W-90, API GL-5 BUENA CALIDAD	GALON	1
BUSETA	MANO DE OBRA DE CAMBIO DE VALVULINA	UNIDAD	1
BUSETA	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	1

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 54 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			


BUSETA	DESPINCHE DE LLANTA PARCHE SENCILLO	UNIDAD	1
BUSETA	DESPINCHE DE LLANTA VULCANIZADA	UNIDAD	1
BUSETA	MANTENIMIENTO DE FRENO DE MANO	UNIDAD	1
BUSETA	ZAPATAS FRENO DE MANO HOMOLOGADAS	UNIDAD	1
BUSETA	BANDA DE FRENO TRASERO POR LLANTA ESTÁNDAR	UNIDAD	1
BUSETA	BANDA DE FRENO DELANTERO POR LLANTA ESTÁNDAR	UNIDAD	1
BUSETA	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE FRENOS CADA RUEDA DELANTERA INCLUYE INSTALACIÓN DE REPUESTOS REMACHE DE BANDAS	UNIDAD	1
BUSETA	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE FRENOS CADA RUEDA TRASERA INCLUYE INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y REMACHE DE BANDAS	UNIDAD	1
BUSETA	METRO DE CINTA REFLECTIVA INCLUYE INSTALACION	UNIDAD	1
BUSETA	RECARGA DE EXTINTOR	UNIDAD	1
BUSETA	PLUMILLA #26	UNIDAD	1
BUSETA	PLUMILLA #24	UNIDAD	1
BUSETA	ARREGLO DE TAPIZERIA POR CADA SILLA	UNIDAD	1
BUSETA	GRADUACION DE FRENOS DE RUEDA NO INCLUYE DESMONTE DE RUEDA	UNIDAD	1
BUSETA	SERVICIO DE ESCANER INCLUYE BORRADO DE CODIGOS Y PCOSICIONAMEINTO FUNCIONES ESTÁNDAR POR CONCESIONARIO	UNIDAD	1
BUSETA	LIQUIDO REFRIDERANTE	GALON	1
BUSETA	REVISION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO	UNIDAD	1
BUSETA	SOLDADURA DE SOPORTE DE MOTOR DE PUERTA DE PASAJEROS	UNIDAD	1
BUSETA	SOLDADURA LAMINA DE CARROCERIA	UNIDAD	1
BUSETA	CAMBIO DE SPLINDER (SUMINISTRO JUEGO DE SPLINDERES INCLUYE INSTALACIÓN)	UNIDAD	1
BUSETA	SUMINISTRO DE RETENEDOR RUEDA TRASERA	UNIDAD	1
BUSETA	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA	UNIDAD	1
BUSETA	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BOSTER DE PUERTA DE PASAJERO	UNIDAD	1
BUSETA	SUMINISTRO CAMBIO DE GATOS DE SUNROOF	UNIDAD	1
BUSETA	REVISION Y MANTENIMIENTO DE TURBO	UNIDAD	1
BUSETA	REVISION Y MANTENNIMIENTO DE CAJA DE CAMBIOS NO INCLUYE REPUESTOS	UNIDAD	1
BUSETA	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE BOMPER DELANTERO	UNIDAD	1
BUSETA	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE BOMPER TRASERO	UNIDAD	1
BUSETA	LLANTA 235/75R17,5 TRACCIÓN ÍNDICE DE CARGA PARA MONTAJE EJE SIMPLE 132 ÍNDICE DE CARGA PARA MONTAJE EJE DUAL 130, RANGO DE VELOCIDAD M PROFUNDIDAD DE LA	UNIDAD	1

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 55 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

	BANDA DE RODAMIENTO 14,2 CAPACIDAD DE CARGA H		
BUSETA	LLANTA 235/75R17,5 DIRECCIONAL, ÍNDICE DE CARGA PARA MONTAJE EJE SIMPLE 132 ÍNDICE DE CARGA PARA MONTAJE EJE DUAL 130, RANGO DE VELOCIDAD L PROFUNDIDAD DE LA BANDA DE RODAMIENTO 14,2 CAPACIDAD DE CARGA H	UNIDAD	1
BUSETA	INSTALACIÓN DE LLANTAS	UNIDAD	1
BUSETA	ENGRASE	UNIDAD	1
BUSETA	SERVICIO DE ALINEACIÓN	UNIDAD	1
BUSETA	ESPARRAGO LLANTA TRASERA	UNIDAD	1
BUSETA	RETENEDOR DELANTERO CADA UNO	UNIDAD	1
BUSETA	GRASA DE LITIO DE BUENA CALIDAD	1/2 CANECA	1
BUSETA	LIMPIADOR DE CONTACTOS	UNIDAD	1
BUSETA	SILICONA GREEN	UNIDAD	1
BUSETA	DESMONTE DE MILLARE	UNIDAD	1
BUSETA	LAVADA Y REVISIÓN DE BATERIAS	UNIDAD	1
BUSETA	LAVADA GENERAL	UNIDAD	1
BUSETA	MANTENIMIENTO DEL BRAZO DEL LIMPIA PARABRISAS	UNIDAD	1
BUSETA	MANO DE OBRA DESMONTE DE MUELLE DELANTERO CADA LADO INCLUYE CAMBIO DE BUJES AJUSTE DE SUSPENSIÓN	UNIDAD	1
BUSETA	MANO DE OBRA DESMONTE DE MUELLE TRASERO CADA LADO CADA LADO INCLUYE CAMBIO DE BUJES AJUSTE DE SUSPENSIÓN	UNIDAD	1
BUSETA	TORNILLO CENTRAL	UNIDAD	1
BUSETA	BUJE METALICO Y PASADOR	UNIDAD	1
BUSETA	ABRAZADERA PARA MUELLE	UNIDAD	1
BUSETA	GRAPA	UNIDAD	1
BUSETA	CRUCETA DEL CARDAN CON SOPORTE	UNIDAD	1
BUSETA	INSTALACIÓN CRUCETA EL CARDAN	UNIDAD	1
BUSETA	VIDRIO DE PUERTA PASAJEROS 0.35x2 m	UNIDAD	1
BUSETA	SUMINISTRO DE ALARMA DE REVERSA DE 24 VOLTIOS	UNIDAD	1
BUSETA	INSTALACIÓN DE ALARMA DE REVERSA	UNIDAD	1
BUSETA	BARRA ESTABILIZADORA SUSPENSIÓN DELANTERA ORIGINAL INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
BUSETA	BUJE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
BUSETA	TORNILLO BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
COMPACTADOR	DESPINCHE DE LLANTA PARCHE SENCILLO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	DESPINCHE DE LLANTA VULCANIZADO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	ARREGLO Y PINTURA DE TAPAS PUNTERAS DELANTERAS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	PLUMILLA #26	UNIDAD	1
COMPACTADOR	PLUMILLA #24	UNIDAD	1


Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 56 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

COMPACTADOR	BANDA DE FRENO TRASERO POR LLANTA ESTÁNDAR	UNIDAD	1
COMPACTADOR	BANDA DE FRENO DELANTERO POR LLANTA ESTÁNDAR	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE FRENOS CADA RUEDA DELANTERA INCLUYE INSTALACIÓN DE REPUESTOS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE FRENOS CADA RUEDA TRASERA INCLUY INSTALACIÓN DE REPUESTOS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	JUEGO DE FILTROS QUE INCLUYE FILTROS DE ACEITE, COMBUSTIBLE, AIRE, SEPARADOR, BOMBA	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SENSOR FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	BOMBIN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	ACEITE DE MOTOR FULL PROTECTION MODERN API CK-4 15W40 SELLADO	GALON (3,785 ml)	1
COMPACTADOR	ACEITE 85W140 CK4 BUENA CALIDAD	GALON (3,785 ml)	1
COMPACTADOR	VALVULINA 80W-90, SAE 80W-90, API GL-5 BUENA CALIDAD	GALON	1


COMPACTADOR	ACEITE HIDRAULICO TOLBA	GALON (3,785 ml)	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	RESORTE DE RETORNO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
COMPACTADOR	ALINEACIÓN Y BALANCEO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	RECARGA DE EXTINTOR	UNIDAD	1
COMPACTADOR	REVISION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	GRADUACION DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SERVICIO DE ESCANER INCLUYE BORRADO DE CODIGOS Y POSICIONAMEINTO FUNCIONES ESTÁNDAR POR CONCESIONARIO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	GRADUAR FRENOS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	CORNETA 24 VOLTIOS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	INSTALACIÓN COMPLETA PARA CORNETAS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUZ LED LATERAL	UNIDAD	1
COMPACTADOR	LIQUIDO REFRIGERANTE	GALON	1
COMPACTADOR	JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	AJUSTE O REEMPLZO DE AMORTIGUADOR	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	CRUCETA DEL CARDAN INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANTENIMIENTO DE RIEL DE INYECTORES	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMINISTRO E INSTALACION DE INYECTOR DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA REEMPLAZO SENSOR DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMINISTRO CAMARA DE REVERSO	UNIDAD	1

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 57 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			


COMPACTADOR	MANO DE OBRA REEMPLAZO CAMARA DE REVERSO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMINISTRO DE DISCOS DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMINISTRO DE PRENSA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMINISTRO DE BALINERA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA REEMPLAZO KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANTENIMIENTO DE CAJA DE CAMBIOS NO INCLUYE REPUESTOS	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA CAMBIO DE VALVULINA DE TRANSMISION	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA CAMBIO DE VALVULINA DE DIFERENCIAL	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMINISTRO BUJE CENTRAL DE CARDAN	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA CAMBIO DE BUJE CENTRAL DE CARDAN	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANTENIMIENTO DE TOMA FUERZA	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANTENIMIENTO, AJUSTE O REEMPLAZO DE CRUCETA DEL CARDAN	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SUMINISTRO CRUCETA DEL CARDAN	UNIDAD	1
COMPACTADOR	LLANTAS DE TRACCIÓN Referencia: 245/70 R19.5 Capacidad de carga: 2360 kg Índice de velocidad: J Profundidad de surco: 16 mm Diámetro externo: 839 mm	UNIDAD	1
COMPACTADOR	LLANTAS DE DIRECCIONALES Referencia 245/70 R19.5 Capacidad de carga: 2240/2120 Kg Índice de velocidad: M Profundidad de surco: 14mm Diámetro externo: 839 mm	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA DESMONTE DE MUELLE DELANTERO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	MANO DE OBRA DESMONTE DE MUELLE TRASERO	UNIDAD	1
COMPACTADOR	BUJE BIMETALICO Y PASADOR HOJAS PRINCIPALES Y/O BALANCIN	UNIDAD	1
COMPACTADOR	TORNILLO CENTRAL	UNIDAD	1
COMPACTADOR	PASADOR O TORNILLO CON TUERCA DE PRESION	UNIDAD	1
COMPACTADOR	ARANDELAS DE AJUSTE	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SERVICIO MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1
COMPACTADOR	CAMBIO DE INDUCIDO DEL ARRANQUE INCLUYE EN BENDIX	UNIDAD	1
COMPACTADOR	GRASA DE LITIO DE BUENA CALIDAD	1/2 CANECA	1
COMPACTADOR	LAVADA GENERAL	UNIDAD	1
COMPACTADOR	RESORTES DE FRENOS LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SENSOR RIEL DE INYECTOR	UNIDAD	1
COMPACTADOR	REVISIÓN POR CONSECCIONARIO POR PERDIDA DE FUERZA	UNIDAD	1
COMPACTADOR	SILICONA ALTA TEMPERATURA	UNIDAD	1
VOLQUETA	DESPINCHE DE LLANTA PARCHE SENCILLO	UNIDAD	1
VOLQUETA	DESPINCHE DE LLANTA VULCANIZADO	UNIDAD	1
VOLQUETA	PLUMILLA #24	UNIDAD	1
VOLQUETA	PLUMILLA #26	UNIDAD	1

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

NIT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 58 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

VOLQUETA	KIT DE HERRAMIENTA COMPUESTO POR DESTORNILLADOR ESTRELLA 3 5/16" X 6", DESTORNILLADOR PALA 3 5/16" X 6", GATO HIDRÁULICO (20 TON), SET DE 8 LLAVES MIXTAS 6-24MM, ALICATE (10") COMBINACIÓN INDUSTRIAL, CUCHILLO BISTURÍ ESTÁNDAR RETRÁCTIL 18MM, CORTAFRÍO DE 5", CAJA PARA HERRAMIENTA PLÁSTICA DE 20" INDUSTRIAL, ALICATE (8") UNIVERSAL INDUSTRIAL, ENGRASADORA MANUAL	UNIDAD	1
VOLQUETA	KIT DE FILTROS QUE INCLUYE FILTROS DE ACEITE, SEPARADOR COMBUSTIBLE, AIRE PRIMARIO, AIRE SECUNDARIO, REFRIGERANTE	UNIDAD	1
VOLQUETA	FILTRO DE HIDRAULICO DE DIRECCION	UNIDAD	1
VOLQUETA	ACEITE 85W140 CK4 BUENA CALIDAD	GALON (3,785 ml)	1
VOLQUETA	VALVULINA 80W-90, SAE 80W-90, API GL-5 BUENA CALIDAD	GALON	1
VOLQUETA	ACEITE HIDRAULICO VOLCO TELLUS S2 MX 68	GALON (3,785 ml)	1
VOLQUETA	ACEITE HIDRAULICO DE DIRECCIÓN	CUARTO DE GALON	1
VOLQUETA	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	1
VOLQUETA	CAMBIO DE VALBULINA	UNIDAD	1
VOLQUETA	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	1
VOLQUETA	RODAMIENTOS RUEDAS TRASERAS	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANO DE OBRA CAMBIO DE RODAMIENTOS	UNIDAD	1
VOLQUETA	REVISION - MANO DE OBRA CAMARA DE FRENO	UNIDAD	1
VOLQUETA	SEMICODO SILICONADO INTERCOOLER	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANGUERA SILICONADA 2 1/2"	UNIDAD	1
VOLQUETA	ABRAZADERA TORQUE CONSTANTE 2 1/2"	UNIDAD	1
VOLQUETA	ABRAZADERA TORQUE CONSTANTE 4"	UNIDAD	1
VOLQUETA	REPARACION DE FUGAS DE REFRIGERANTE	UNIDAD	1
VOLQUETA	REPARACION DE FALLAS MEDIANTE SCANNER	UNIDAD	1
VOLQUETA	MAGUERA DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1
VOLQUETA	PASADOR DE MUELLE TRASERO	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANGUERA DE FRENOS	UNIDAD	1
VOLQUETA	GRADUACION DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANGUERA DE HIDRAULICO DE DIRECCIÓN INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
VOLQUETA	METRO DE CINTA REFLECTIVA INCLUYE INSTALACION	UNIDAD	1
VOLQUETA	SIRENA DE REVERSO IMPERMEABLE INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
VOLQUETA	LUZ DE REVERSO REVISION	UNIDAD	1
VOLQUETA	BUJES DELANTEROS INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
VOLQUETA	BUJES DE TENSORAS INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1


Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0	Página 59 de 66 29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

VOLQUETA	BUJES DE LAS VIGAS INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD	1
VOLQUETA	REVISION SISTEMA DE VOLCO	UNIDAD	1
VOLQUETA	PUNTERAS DE BARRA TENSORA INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
VOLQUETA	BOMBONA DEL ASIENTO INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
VOLQUETA	BOMBONA DE LA CABINA	UNIDAD	1

VOLQUETA	MANTENIMIENTO DE RADIADOR INCLUYE DESMONTE SONDEO Y SOLDADURAS CORRESPONTIENTES	UNIDAD	1
VOLQUETA	REVISION DE FUGAS DE ACEITE DE MOTOR NO INCLUYE REOUESTOS	UNIDAD	1
VOLQUETA	RECARGA DE EXTINTOR	UNIDAD	1
VOLQUETA	LIQUIDO REFRIGERANTE	GALON	1
VOLQUETA	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 12 v 31 H	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE ESPÁRRAGO (INCLUYE DESMONTE DE LLANTA) – POR EVENTO Y POR LLANTA	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANO DE OBRA PARA AJUSTE DE CADA TRANSMISIÓN – NO INCLUYE REPUESTOS	UNIDAD	1
VOLQUETA	LLANTAS DIRECCIÓN TERRENOS MIXTOS Referencia 12R22.5- Rin: 22,5 Capacidad De Carga: 3550 Kg Índice De Velocidad L Profundidad de Surco:17 mm Diámetro Externo: 1084 mm	UNIDAD	1
VOLQUETA	LLANTAS DE TRACCIÓN Referencia 12R22.5 Capacidad de carga: 3550 Kg. Índice de velocidad: L Profundidad de surco: 24 mm Diámetro externo: 1084 mm	UNIDAD	1
VOLQUETA	SERVICIO INSTALACION DE LLANTA	UNIDAD	1
VOLQUETA	ACEITE DE MOTOR FULL PROTECTION MODERN API CK-4 15W40 SELLADO	GALON (3,785 ml)(3,785 ml)	1
VOLQUETA	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE EMPAQUETADURA GATO HIDRÁULICO DE VOLTEO	UNIDAD	1
VOLQUETA	INTERVENCION DESMONTE DE PATINES DE ACCESORIOS PARA CAMBIO DE RODAMIENTOS INCLUYE SERVICIO DE TORNO	UNIDAD	1
VOLQUETA	JUEGO DE RODAMIENTOS PARA PATINES DE LA CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1
VOLQUETA	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMOBONA TRASERA	UNIDAD	1
VOLQUETA	CHAPA PUERTA DEL CONDUCTOR	UNIDAD	1
VOLQUETA	ARREGLO DE EXPLORADORAS	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANO DE OBRA PARA DESMONTE DE MUELLE DELANTERO – POR UNIDAD Y POR EVENTO	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANO DE OBRA PARA DESMONTE DE MUELLE TRASERO – POR UNIDAD Y POR EVENTO	UNIDAD	1
VOLQUETA	MANO DE OBRA PARA DESMONTE DE VIGA – POR UNIDAD Y POR EVENTO	UNIDAD	1
VOLQUETA	KIT DE BUJE DE VIGA	UNIDAD	1

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23
		Versión 0	29-06-2021
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

VOLQUETA	SERVICIO DE PRENSA PARA REEMPLAZO DE BUJES	GLOBAL	1
----------	--	--------	---

NOTA: El proceso se ejecutará como un monto agotable, pagado al valor propuesto según el menor valor de la suma de los precios unitarios incluidos los impuestos y Descuentos

NOTA 1: El valor de las ofertas por cada ítem no podrá superar el valor promedio del estado del mercado, de lo contrario se establecerá como causal de rechazo.

NOTA 2: El valor total estimado del contrato a celebrar es de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, valor

Total

_____.

NOMBRE DEL OFERENTE
FIRMA DEL OFERENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

ANEXO 7


DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo _____ identificado con C.C. N° _____ de _____, actuando en nombre propio (**en mi condición de representante legal de la empresa XXXX**); manifiesto de forma libre y espontánea que no soy inhábil ni me encuentro incurso en causal de incompatibilidad o prohibición alguna para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, así mismo manifiesto no haber sido sancionado por algún incumplimiento o multas, por circunstancias consagradas en la ley 1474 de 2011, Art. 1°, Art. 2° y Art. 90.

Atentamente,

Nombre _____
 Documento de Identidad _____
 Dirección _____
 Correo Electrónico _____
 Número de Celular: _____

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

ANEXO 8

MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Ciudad y Fecha

Señores:

MUNICIPIO DE SOCOTÁ


Los suscritos _____ (Nombre o razón social del integrante),
_____ (Nombre o razón social del integrante), respectivamente manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el presente proceso de selección cuyo objeto es: “xxx”, según Características Técnicas establecidas en la Invitación pública de Mínima Cuantía No. XXX - XXX

Por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

El consorcio está integrado y nuestro porcentaje de participación es:

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

NIT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
		100%

El consorcio se denomina CONSORCIO _____

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre completo), identificado con C.C. N°. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecido con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede del Consorcio es : _____

Dirección de correo: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Numero de Celular: _____


En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____

(Nombre y firma del Representante Legal)

(Nombre y firma del Representante de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal)

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

ANEXO 9

MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y Fecha _____

Señores:

(NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE)-

Los suscritos, _____ (*nombre de Representante Legal*) y _____ (*Nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el presente proceso de selección, cuyo objeto es: "xxx", Según Características Técnicas establecidas en la Invitación pública de Mínima cuantía No. XXX- 2015.

Por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.

La unión Temporal está integrada, y nuestro Compromiso de participación en porcentaje es:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
		100%

La Unión Temporal se denomina UNION TEMPORAL: _____

La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

El representante de la Unión Temporal es _____ (*identificar el nombre,*) identificado con la

Cédula de Ciudadanía N°. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede de la Unión Temporal es:


Correo electrónico: _____.

Teléfono: _____.

Dirección: _____.

Número de Celular: _____.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del año XX

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal).

APENDICE No. 1

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C./NIT	REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE DE QUIEN RADICA LA PROPUESTA	TELEFONO	FIRMA	HORA	FECHA
1								
2								
3								
4								


APENDICE 2

FORMATO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DEL PROPONENTE

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA			

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA			
CAPACIDAD FINANCIERA			
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			


**APENDICE 3
FORMATO DE INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS**

CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE				
Cumple/ No Cumple				

CAPACIDAD FINANCIERA

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23 Versión 0
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			

PROPONENTE				
Índice de Liquidez				
Índice de Endeudamiento				
Razón de Cobertura de Intereses				
Cumple / No cumple				

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

PROPONENTE				
Rentabilidad del Activo				
Rentabilidad del Patrimonio				

EVALUCION ECONOMICA

PROPONENTE				
Puntaje Obtenido				

EVALUACION TECNICA

PROPONENTE				
Puntaje Obtenido				

FIN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio	Alexander Montañez Fernández	Dairo Panqueva Montoya	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Tecnico Operativo	Asesor Jurídico	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	Tel: 3227438593	